

LUNES 17
DE FEBRERO DEL 2025
AÑO 30 / N° 9217
PRECIO: S/. 1
DIRECTOR:
ARMANDO LOLI SALOMÓN

www.diariopanoramacajamarquino.com | facebook.com/grupopanoramaprensa | panorama_oficial_ | pcajamarquino

HURTO DE AUTOPARTES CRECE EN CAJAMARCA



■Vecinos y autoridades alertan sobre la creciente ola de hurtos de mototaxis y motocicletas en la región.

■Serenazgo y Policía Nacional intensifican operativos para frenar el delito, pero la preocupación persiste.

HAN PASADO 4 AÑOS

No entregan I.E. Gran Guzmango de Chilete



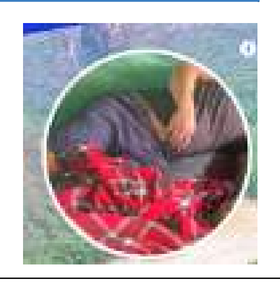
CUTERVO

Rindieron homenaje a Virgen de la Asunción



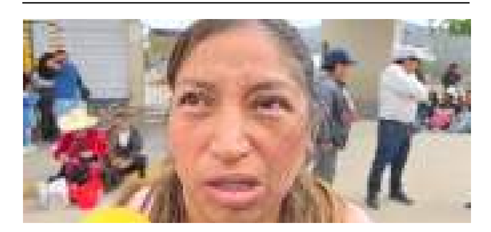
SAN IGNACIO

Matan a tiros a ecuatoriano





Cutervo: Confirman sentencia a ex alcalde Raúl Pinedo



Denuncian nueva negligencia médica en Hospital Simón Bolívar



DDC recupera restos de tres individuos de la cultura Cajamarca



Bambamarca: Niña muere atropellada por volquete

Patrullaje integrado captura a ladrón de autopartes

La mañana de ayer, efectivos del Serenazgo, en colaboración con patrullaje integrado, acudieron al Jr. Rosa Novoa, cuadra 2, tras recibir un reporte de posible robo de autopartes de una mototaxi en esa zona. La rápida acción permitió que los agentes pudieran actuar antes de que el presunto delincuente pudiera escapar.

Al llegar al lugar, los serenos encontraron a un sujeto que coincidía con la descripción proporcionada por las cámaras de videovigilancia. Este llevaba una bolsa de mercado de color celeste, dentro de la cual se encontraron varios objetos de interés, entre ellos, una llave de rueda en forma de cruz, un pequeño maletín negro con diversas herramientas de mecánica y una llanta de moto taxi. El propietario del vehículo afectado llegó poco después



al lugar de la intervención y pudo reconocer de inmediato tanto las autopartes como las herramientas que fueron encontradas en poder del sujeto. El dueño se percató de que dichos objetos no pertenecían a su moto taxi de color azul, confirmando así el robo.

A raíz de los hallazgos, se solicitó el apoyo de una patrulla para trasladar al intervenido hasta la comisaría San José, donde fue puesto a disposición de la policía para las investigaciones correspondientes. Las autoridades continuarán con las indagaciones para esclarecer los hechos y verificar si el detenido está vinculado a otros robos similares.

El Serenazgo de la localidad continúa trabajando de manera coordinada con la Policía Nacional del Perú para garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, realizando patrullajes y monitoreos constantes en las zonas más vulnerables.

La Paccha-Chota: Empresa abandonó trabajos de remodelacion del parque principal generando incomodidad a la población

Ni apenas un mes de haberse iniciado los trabajos de la supuesta remodelación del parque principal del distrito de Paccha, una supuesta empresa ya abandonó los trabajos dejando un caos, desorden que genera incomodidad a vecinos y población en conjunto.



¿Cuáles son las razones del abandono de la obra? nadie sabe tampoco las autoridades explican: es más nadie sabe el nombre de la empresa, tampoco se conoce el presupuesto asignado a estos trabajos debido a que no hay un cartel de obra como corresponde.

El pueblo necesita informarse ya que es una obra pública, pero al parecer las autoridades realizan trabajos minúsculos y piensan que están en su chacra.

Además, las empresas y las autoridades no pueden empezar obras en plenas lluvias y abandonar cuando se le da la regalada gana generando desorden, peligro a la ciudadanía las autoridades y las empresas deben ser más responsables y tomar las precauciones respectivas ante las inclemencias del tiempo.

Denuncian presunta negligencia médica en el Hospital Simón Bolívar de Cajamarca

MUJER FUE ENVIADA A CASA TRAS DOLOR DE PARTO Y SU BEBÉ AHORA ESTÁ EN UCI



Una grave denuncia de presunta negligencia médica ha sacudido a la comunidad de Cajamarca, tras el caso de una joven madre de 19 años que acudió al Hospital Simón Bolívar debido a dolores de parto. Según el relato de su madre, el personal médico le indicó que faltaban dos semanas para que diera a luz y, sin ofrecerle atención adecuada, la enviaron de regreso a su hogar. Sin embargo, tras regresar al hospital debido a la gravedad de su situación, la joven fue recibida en un estado crítico, y su bebé, quien presentaba sobrepeso, actualmente se encuentra en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI.

La abuela del bebé, ha alzado su voz para denunciar lo que considera una negligencia por parte de los profesionales de salud que atendieron a su hija y nieto. La mujer exige justicia y señala que lo ocurrido es un claro ejemplo de desatención y falta de responsabilidad por parte del personal médico, lo cual ha puesto en riesgo la vida tanto de su hija como de su nieto.

Según los testimonios de la abuela, los dolores que la joven experimentaba eran intensos, pero a pesar de ello, no recibió la atención necesaria ni un seguimiento adecuado por parte del hospital. Al ser enviada a casa sin un diagnóstico certero, la condición de la madre empeoró y, al regresar horas después al hospital, la situación era ya grave, con el bebé en riesgo debido a su tamaño y a las complicaciones generadas.

El caso ha generado gran preocupación entre la población de Cajamarca, que se pregunta qué está sucediendo con los servicios de salud en la región. La falta de recursos, la sobrecarga de trabajo de los profesionales de la salud, y la falta de capacitación adecuada en ciertas áreas podrían estar influyendo en situaciones de este tipo, pero el caso resalta la urgencia de garantizar un trato humano y especializado para los pacientes en momentos de emergencia.

Este incidente también ha puesto en evidencia la necesidad de mejorar la atención médica en Cajamarca, asegurando que los pacientes reciban el tratamiento adecuado a tiempo, especialmente en situaciones tan delicadas como el parto, donde la vida tanto de la madre como del bebé está en juego.



Director y Gerente General del Grupo Panorama: **ARMANDO LOLI SALOMÓN**
Teléfono: 915 121 966

Editora Cajamarca: Rosa Cruzado Ortiz.
Prensa: 976663640
Judiciales: Esther Loli, Cel.: 962345384
Deportes: Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán
Redes sociales: Marycarmen Reyes Chávez, Cel.: 945815188
Diseño: Edwin Lezama Rojas.
Dirección: Jr. Guillermo Urrelo N° 884

Distribución: Idelso Quiroz Quispe, Cel.: 970267760
Lima: Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947
Email: ppinatte@yahoo.com
Imágen institucional: Eddie Salomón Barrios Cel. 969688910
Asesora legal: Gladis Chilón Huamán



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

Confirman sentencia a ex alcalde de Cutervo Raúl Pinedo

La Fiscalía Superior Penal con Competencia en Corrupción de Funcionarios de Lambayeque logró que se confirme la sentencia de siete años de prisión efectiva contra el ex alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo, en Cajamarca, Segundo Raúl Pinedo Vásquez y otros exfuncionarios por el delito contra la administración pública en su figura de colusión agravada.

La sentencia también comprende a los exfuncionarios Alex René García F., César Augusto Ruiz R., Carlos Isidro Arrasco Y., Víctor Luis Serrano S., Edgar Barturén B., y Pablo César Díaz F., como autores del delito de colusión agravada.

También se condenó a José Jaime Vásquez Lescano, Rolando Torres Obando y Alberto Sutimberto Calderón Mundaca, a seis años de prisión efectiva como cómplices primarios del delito de colusión agravada

Se impuso la pena de inhabilitación por el mismo plazo de la condena a los sentenciados, la misma que consiste en la privación de la función, cargo o comisión que ejercen los condenados, aunque provenga de elección popular; y la incapacidad o impedimento para obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público de conformidad con el artículo 36°, incisos 1) y 2) del Código Penal.



Se fijó la reparación civil en la suma de un millón de soles, que deberá ser cancelada en forma solidaria por los sentenciados en ejecución de sentencia mediante depósitos judiciales en el Banco de la Nación a favor de la parte agraviada.

El fiscal José L. Iván Constantino solicitó la confirmación de la sentencia porque se acreditó que Segundo Raúl Pinedo Vásquez, intervino en el proceso de contratación de Licitación Pública N°001-2013/LP3, para la ejecución de la obra: “Creación del Centro de Recreo Deportivo y Cultural de la ciudad de Cutervo-Cajamarca“, y mediante concertación con el contratista Miguel Núñez C. (fallecido), representante legal del consorcio MNC, defraudó patrimonialmente a la Municipalidad de Cutervo, ocasionándole un perjuicio económico de S/. 872,151.86.

Asimismo, Segundo Raúl Pinedo Vásquez, procedió a suscribir el contrato de ejecución de obra N°023-2013-MPC, con Miguel Núñez Cotrina, fuera del plazo de ley, previsto en las bases integradas del proceso de selección de licitación pública N°03-2013-MPC y en el primer párrafo del artículo 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley n°1017; los cuales, señalaban un plazo de tres días hábiles, siguientes a la presentación de la documentación para la suscripción del contrato (de ejecución de obra); sin embargo, Miguel Núñez Cotrina, presentó la documentación (de manera incompleta), para la suscripción del contrato, fuera del plazo de ley; esto es, el 22 de noviembre de 2013, a la unidad de Logística de la MPC, cuando solo tenía como plazo máximo para presentar dicha documentación, hasta el 18 de noviembre 2013.

DDC recupera restos de tres individuos de la cultura Cajamarca



La Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) Cajamarca, en una importante intervención arqueológica, ha recuperado restos humanos correspondientes a tres individuos que pertenecerían a la Cultura Cajamarca, fase Cajamarca Tardío. El hallazgo se produjo en el sector Las Lomas de Aylambo, ubicado al noroeste del centro de Cajamarca, tras la alerta de un poblador que descubrió un cráneo humano mientras realizaba trabajos de remoción de tierras en su vivienda.

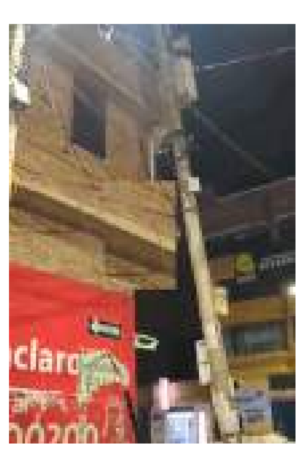
El equipo técnico de la DDC Cajamarca, liderado por el subdirector Alexander Membrillo y el arqueólogo Raúl Cholán, acudió a la zona los días 13 y 14 de febrero para realizar la intervención correspondiente. A una profundidad de aproximadamente 4 metros, se identificaron restos óseos humanos, entre ellos un cráneo y extremidades inferiores. Con la presencia del Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y Serenazgo, se confirmó que los restos eran de origen arqueológico, lo que permitió continuar con el proceso de excavación.

El 14 de febrero, el equipo de la DDC Cajamarca inició una excavación para recuperar el material cultural en un área de 1.50 metros de ancho por 2.80 metros de largo, distribuidos en dos capas naturales. Durante la intervención, se recuperaron importantes restos y objetos arqueológicos. El Individuo 1 correspondió a un cráneo y osamenta completa hallados a 85 cm de profundidad. El Individuo 2 presentaba restos óseos con extremidades inferiores seccionadas, encontrados a 1 metro de profundidad, junto a una figurina de cerámica antropomorfa de 20 cm de alto, decorada con alto relieve. El Individuo 3 incluyó un cráneo y parte de las extremidades superiores, hallados en el lado sur del área excavada, junto a una vasija fragmentada de cuerpo globular con asas laterales, con aplicaciones en la superficie.

Raúl Cholán, arqueólogo encargado de la excavación, destacó la relevancia del hallazgo y confirmó que se ampliará el área de estudio con un Proyecto de Intervención Arqueológica. Este proyecto permitirá identificar la extensión total del sitio y, posteriormente, proceder con su delimitación y saneamiento físico-legal para su preservación.

Este hallazgo en Las Lomas de Aylambo corresponde a un sitio arqueológico previamente no registrado, lo que añade un nuevo capítulo al conocimiento histórico de la región. La DDC Cajamarca reafirma su compromiso con la protección, conservación y valorización del patrimonio arqueológico de la región, asegurando que los restos y objetos recuperados serán tratados con el respeto y la diligencia que requiere el patrimonio cultural de Cajamarca.

Cámara de videovigilancia a punto de colapsar en barrio San Martín



Un poste de alumbrado público equipado con una cámara de videovigilancia, perteneciente a la Municipalidad Provincial de Cajamarca (MPC), se encuentra en grave peligro de colapsar en la intersección de las calles San Martín y Héroes del Cenepa. El incidente fue reportado por vecinos de la zona, quienes alertaron sobre el estado crítico de la estructura, que ha mostrado signos de debilitamiento en las últimas horas.

El poste, que sostiene una cámara de videovigilancia clave para la seguridad ciudadana, presenta una inclinación preocupante, lo que pone en riesgo tanto la integridad de los transeúntes como la funcionalidad del sistema de monitoreo de la zona. Los residentes temen que el colapso del poste cause daños materiales o lesiones a personas que transiten por el área.

Ante la situación, las autoridades municipales han sido notificadas, y se ha solicitado una pronta intervención para evitar un accidente mayor. Equipos de mantenimiento y personal especializado de la MPC están evaluando la estructura del poste para determinar las medidas correctivas necesarias, que incluyen su reparación o reemplazo inmediato.

Integrantes del asilo “Hogar Obispo Grozo” reciben a las reinas del carnaval 2025

Los integrantes del Asilo “Hogar Obispo Grozo” vivieron una emotiva y alegre jornada este 14 de febrero, al recibir la visita de las reinas del Carnaval de Cajamarca 2025. En un gesto de cariño y cercanía, las representantes de la festividad más importante de la región compartieron momentos especiales con los abuelos y abuelas del asilo, quienes recibieron con entusiasmo la presencia de las jóvenes autoridades carnavalescas.

La visita se realizó en un ambiente festivo, donde las reinas del Carnaval, acompañadas de su corte de honor, ofrecieron una serie de actividades recreativas, como música y bailes típicos del carnaval, que contagiaron a los asistentes de una gran energía y alegría. Los residentes del “Hogar Obispo Grozo” se mostraron agradecidos por la visita, que trajo consigo sonrisas y momentos de esparcimiento en su día a día.

La actividad fue una forma de integración de la festividad del Carnaval de Cajamarca con la comunidad, especialmente con las personas mayores, quienes fueron recibidas con mucho cariño y afecto por las reinas del carnaval y sus acompañantes. Durante la jornada, los miembros del asilo pudieron disfrutar de un ambiente festivo lleno de tradiciones, música y baile, representando la esencia del carnaval cajamarquino.

Este tipo de iniciativas buscan promover la inclusión social y el bienestar de los adultos mayores, brindándoles momentos de alegría y acompañamiento por parte de la comunidad. Las reinas del Carnaval de Cajamarca 2025, como representantes de la cultura local, resaltaron la importancia de mantener vivas las tradiciones y el valor del respeto y cariño hacia nuestros mayores.

Policía recupera dos mototaxis robadas en Nuevo Cajamarca

En una exitosa operación realizada por el Grupo Terna de la Policía Nacional del Perú (PNP), se logró la recuperación de dos mototaxis que habían sido reportadas como robadas. El hecho ocurrió en el barrio Nuevo Cajamarca, donde los agentes, tras un arduo trabajo de patrullaje y seguimiento, dieron con las unidades vehiculares en cuestión.



La intervención se realizó luego de que las mototaxis fueran sustraídas en la zona en días pasados, lo que había generado gran preocupación entre los transportistas y la comunidad local. Gracias a la eficiencia y rapidez del Grupo Terna, las mototaxis fueron localizadas en buen estado y devueltas a sus propietarios.

Las autoridades han destacado la importancia de este operativo, que no solo garantiza la recuperación de bienes robados, sino también refuerza el compromiso de la PNP en la lucha contra la delincuencia en la región. Los agentes involucrados en la operación continúan trabajando para dar con los responsables del robo y evitar que actos delictivos de esta naturaleza se repitan en el futuro.

Los propietarios de las mototaxis recuperadas expresaron su agradecimiento a la PNP por la pronta intervención y la restitución de sus vehículos, lo que les permitirá retomar sus actividades laborales con normalidad.

El Grupo Terna ha reiterado su compromiso con la seguridad ciudadana y ha instado a la población a continuar colaborando con las autoridades, proporcionando cualquier información relevante para la prevención y resolución de delitos en la zona.

Mollepampa se beneficiará con pavimentación de calles y veredas

Ocho mil habitantes se beneficiarán con la inminente pavimentación de calles y veredas. En un ambiente lleno de alegría y emoción, la Municipalidad Provincial de Cajamarca ha hecho la entrega del terreno para la pavimentación de 33 cuadras en el sector 14 Mollepampa. Esta importante obra, que



implica una inversión de más de 8 millones de soles, se llevará a cabo en un plazo de 180 días.

El proyecto incluye:

- 27,000 m² de pistas y badenes con pavimento rígido.
- 8,675 m² de veredas y rampas.
- 4,040 m² de cunetas.
- Construcción de una berma central.
- Instalación de 607 conexiones domiciliarias de agua potable y saneamiento.

Para los vecinos y dirigentes vecinales, esta obra representa un apoyo fundamental de la gestión del alcalde Joaquín Ramírez, quien se preocupa por cerrar brechas en transitabilidad y mejorar las condiciones de las vías para el tránsito vehicular y el desplazamiento de peatones.



UN DÍA COMO HOY 17 DE FEBRERO DE:

■1787. En la cripta de la Iglesia San Antonio de Cajamarca (San Francisco) fue inhumado el cadáver del cacique Patricio Astopilco, en la época en que en las criptas del interior de los templos solo se enterraban los frailes de la orden seráfica, españoles e indios principales.

■1882. Según lo acordado en la hacienda Apán (Bambamarca) el 15 de febrero último, Manuel José Becerra Silva, se levanta en armas frente a una masiva concentración popular en la plaza principal de Chota, y encabeza con su firma el Acta de Chota, que desconoce la autoridad suprema del contralmirante Montero por considerar que ha traicionado la causa nacional, se acogen los firmantes a la Constitución del 60 (que establece la pena de muerte para los traidores a la patria) y asumen la defensa contra el enemigo invasor hasta obtener la victoria o una paz honrosa, eligiendo al doctor José Mercedes Puga como Director Constitucional y Jefe Político Militar del Norte.

■1939. En El Huauco (actual distrito de Sucre-Celendín), estuvo el filántropo celendino Augusto Gil Velázquez para donar 300 soles oro como base para la adquisición de un local escolar. Lo acompañó el alcalde provincial Porfirio Díaz. era alcalde distrital el señor Augusto Marín Chávez.

■1940. El Supremo Gobierno por medio del Ministerio de Marina y Aviación, emite una Resolución Suprema que ordena la disposición por parte del fisco, de las fajas de terreno necesario para ampliar el campo de aterrizaje en la ciudad de Santa Cruz, para lo cual declara de utilidad pública, la expropiación de 7500 metros cuadrados de los terrenos del lugar denominado Chimbac, de propiedad de don Elías Cabrejo, a fin de dedicarlos a la ampliación del campo de aviación.

■1964. De conformidad con la Resolución Suprema número 085, en el distrito de Sucre, provincia de Celendín, se funda el Colegio Mixto de Segunda Enseñanza "San José". Esta idea o ideal emergió del pensamiento de un sucrence muy bien dotado don Alcibíades Horna Marín, quien hizo suyo el anhelo del pueblo por contar con un colegio de nivel secundario.

■1967. Falleció el escritor Ciro Alegría Bazán, autor de novelas, una de las cuales "Perros Hambrientos" fue llevada al cine en una película filmada el año 1977 en la comunidad de Pariamarca- Cajamarca, con la participación de personajes cajamarquinos como: Juan Jave Huangal, César Cotrina Cacho, Ricardo Ravines Mondoñedo, Manuel Ibáñez Rosazza, el niño Paul Lezama Díaz, entre otros entre otros.

■2017. En el caserío Aliso Colorado se produce derrame de aguas ácidas por parte de Minera Yanacocha. El asesor legal del Gobierno Regional Cajamarca, denunció que dicha minera habría intentado ocultar el impacto pese a la gravedad del hecho. La empresa dio cuenta a las autoridades recién una semana después. El derrame afectó el canal de Quishuar que beneficia cerca de 2,000 personas hasta llegar a la quebrada Encajón, dos importantes fuentes de agua para las tierras de Aliso Colorado y para el sistema de agua potable de la ciudad de Cajamarca.

■Día del Repollo o Col Cerrada.

■Día de Realizar un Acto de Bondad.

GRACIAS AL TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO DE CHANCAY

Adrianzén: “Perú es el ‘hub’ más importante del Pacífico Sur”

LIMA. El Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, que el pasado viernes 14 de febrero cumplió tres meses de inaugurado, está posicionando al Perú como el punto de conectividad más importante del Pacífico Sur, con una salida directa al continente asiático que agilizará el intercambio de mercancías con las economías globales.

Así lo expresó el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, quien aseguró a la agencia Andina que las actividades en el megapuerto continúan de manera normal pese a la colapso del puente Chancay que cobró la vida de tres personas.



CHANCAY POSICIONA AL PERÚ COMO EL ‘HUB’ MÁS IMPORTANTE DEL PACÍFICO SUR.

“A tres meses de su inauguración, el megapuerto de Chancay viene movilizando toneladas de carga y ya recibió su primer lote de vehículos electrónicos provenientes de China. Nuestro objetivo es consolidar el eje Callao - Chancay como el centro portuario del Pacífico Sur, captando cargas de países vecinos y compitiendo a nivel continental”, subrayó el jefe del Gabinete Ministerial.

Adrianzén resaltó la implementación de nuevas rutas marítimas exprés que reducirán los tiempos de envío y llegada de cargamentos, lo que beneficiará directamente a nuestros exportadores y reforzará el crecimiento de la economía nacional.

“Hoy el Perú tiene una ruta de Chancay a Shanghái, que era un sueño antes y ahora es una realidad. Con la ruta exprés ya establecida, los envíos van a poder llegar a China en 23 días. Eso es increíble”, afirmó Mario De las Casas, gerente de Asuntos Públicos de Cosco Shipping Ports, empresa concesionaria del megapuerto.

Hasta enero último, el terminal portuario de Chancay ha movilizado más de 15 866 contenedores.

Hasta enero último, el terminal de Chancay ha movilizado más de 15 866 contenedores, 112 000 toneladas de carga a granel y más de 2100 vehículos. Entre las principales exportaciones, resaltan productos agrícolas como el arándano, la palta y el maíz.

Tecnología de última generación

- **Una de las principales fortalezas del megapuerto de Chancay es su alto nivel tecnológico de automatización. Actualmente, la obra cuenta con 21 grúas y 40 vehículos internos que funcionan de manera 100 % automatizada.**
- **El megapuerto de Chancay ha generado hasta el momento más de 400 nuevos empleos, 215 de los cuales corresponden a población del distrito. “Hay muchas personas, amigos, que laboran en el megapuerto. Hay más negocios, viene gente nueva y espero que eso beneficie a toda la población”, declaró José Alonso, vecino de Chancay.**


RÍO MARAÑÓN SE DESBORDÓ.

MARAÑÓN Y UTCUBAMBA

Ríos se desbordan en Bagua

BAGUA. El paso en la Balsa Cautiva, en el puerto Huarangopampa, frente a la ciudad de Bagua, región Amazonas, se encuentra paralizado porque el río Utcubamba ha inundado extensas áreas de cultivos de arroz, según reportó a RPP el balsero Juan Sánchez.

Asimismo, el caudal del río Marañón también se ha incrementado, golpeando fuertemente sus riberas y desbordándose hacia los sembríos de arroz del agricultor Lucio Soto, en el puerto El Valor, región Amazonas.

Además, varias tierras del valle arrocero del Zapote se encuentran inundados, incluso, el canal San Juan del Marañón está colmatado, dejando sin agua a los habitantes de la zona.

CANTANTE COLOMBIANA ESTÁ INTERNADA EN UNA CLÍNICA

Shakira no se presentó en el Estadio Nacional por problemas de salud

LIMA. La cantante colombiana Shakira anunció la tarde ayer, que no se presentará en el concierto que tenía programado en el Estadio Nacional, debido a una recomendación médica.

Mediante un comunicado compartido a través de su cuenta de Instagram, la artista confirmó que la noche del último sábado acudió de urgencia a una clínica local debido a un problema abdominal, por el cual permanece internada.

“Los médicos que me atienden me han comunicado que no me encuentro en condiciones de presentar un concierto esta noche”, indicó.

Así, Shakira mostró su tristeza por no poder ofrecer su espectáculo a sus fans peruanos, algunos de los cuales, durante la semana, ya acampaban en las afueras del recinto a fin de conseguir las mejores ubicaciones para presenciar el concierto.


CANTANTE SHAKIRA CANCELÓ SU PREENTACIÓN EN LIMA.

“Espero mañana estar mejor y que me den de alta cuanto antes para poder presentarles el espectáculo que he preparado para todos ustedes”, expresó la cantante colombiana.



NARCOS Y SICARIOS DESATAN UNA OLA DE VIOLENCIA EN CIUDADES DE ECUADOR.

NARCOS ENTRAN EN CAMPAÑA CON ATENTADOS Y OLA CRIMINAL

Ola de violencia sacude a Ecuador

ECUADOR
TOMADO DE EL MUNDO

El presidente Daniel Noboa ha decidido nombrar al general Fausto Buenaño como ministro de Interior tras la oleada de atentados y acciones criminales de sicarios cada vez más osados de los últimos días. El militar sustituye así a la poderosa superministra Mónica Palencia, quien durante los primeros meses del Gobierno de Noboa fue su mano derecha.

En las últimas horas, Palencia había advertido sobre el "momento crítico" que sufre Ecuador después de que las bandas criminales aumentaran su nivel de violencia "con el fin de amedrentar al Gobierno nacional".

Buenaño viene precedido por su gestión en Esmeraldas, una de las zonas más violentas de Ecuador, cuya comandancia militar lideró hasta su nombramiento como subcomandante de la Policía y viceministro de Seguridad Pública.

"Vamos a capturar a todos los que pretenden generar terrorismo, los vamos a perseguir, aunque nos cueste la vida", clamó Noboa, quien disputará en abril la Presidencia a la correísta Luisa González tras imponerse en primera vuelta por apenas 18.884 votos de un universo de más de 11 millones de votantes. La violencia volverá a ser un factor fundamental a la hora de acudir de nuevo a las urnas, adelantan los analistas.

Las bandas de narcos, contra quienes se instauró el año pasado el estado de "conflicto armado interno", además de calificarlas como organizaciones terroristas, han entrado en campaña con el atentado contra el teniente coronel Porfirio Cedeño y con varios sicariatos espeluznantes. El último tuvo lugar en Samborondón, cantón colindante con Guayaquil considerado uno de los más ricos del país y en el que viven desde el ex presidente Guillermo Lasso al ex presidente de la Asamblea, Henry Kronfle, que son vecinos.

MÁS DATOS

La ola de violencia es de tal magnitud que desde el 1 de enero hasta el 14 de febrero las autoridades contabilizaron 1.063 homicidios, uno por hora. El atentado contra el teniente coronel Cedeño tuvo lugar muy cerca de la Penitenciaría del Litoral.



ESTAMPIDA OCURRIÓ EN LA ESTACIÓN DE TREN DE NUEVA DELHI.

18 personas fallecieron en una estampida en la India

INDIA. Al menos 18 personas murieron durante una estampida en una estación de la capital india el pasado sábado, cuando se apresuraban a tomar los trenes para asistir al evento religioso más multitudinario del mundo, según informaron fuentes médicas.

El peregrinaje hinduista del Kumbh Mela congrega cada 12 años a millones de fieles en Prayagraj, una ciudad en el norte de India, donde se bañan en la confluencia de los ríos sagrados Ganges y Yamuna para expiar sus pecados.

En el evento suelen registrar tragedias vinculadas con multitudes, incluida la muerte el mes pasado de al menos 30 personas en una estampida en Prayagraj.

El caos en la estación de tren de Nueva Delhi pareció desatarse el sábado cuando una multitud se afanaba por subir a los vagones para asistir a la celebración, que finalizará el 26 de febrero.

"Puedo confirmar 15 muertos en el hospital. No tienen ninguna herida abierta", declaró a la AFP la doctora Ritu Saxena, del hospital Lok Nayak en la capital india, al asegurar que lo más probable es que muriesen "por hipoxia o quizás por traumatismos cerrados". "También hay otros 11 heridos", la mayoría "estables", agregó.

La cadena televisiva NDTV informó de tres muertos más por el suceso, citando a un responsable de otro centro hospitalario de la ciudad.

POR INFECCIÓN EN VÍAS RESPIRATORIAS

Papa Francisco es hospitalizado en Roma

VATICANO. El papa Francisco ha dormido bien y ha pasado una primera noche tranquila en el hospital Gemelli de Roma, donde continúa recibiendo tratamiento, por una infección en las vías respiratorias, informó el portavoz vaticano, Matteo Bruni.

El pontífice, hospitalizado el pasado viernes a causa de una bronquitis, "ha leído algunos periódicos y ha desayunado bien", dijo Bruni a los periodistas en la sala de prensa del Vaticano.

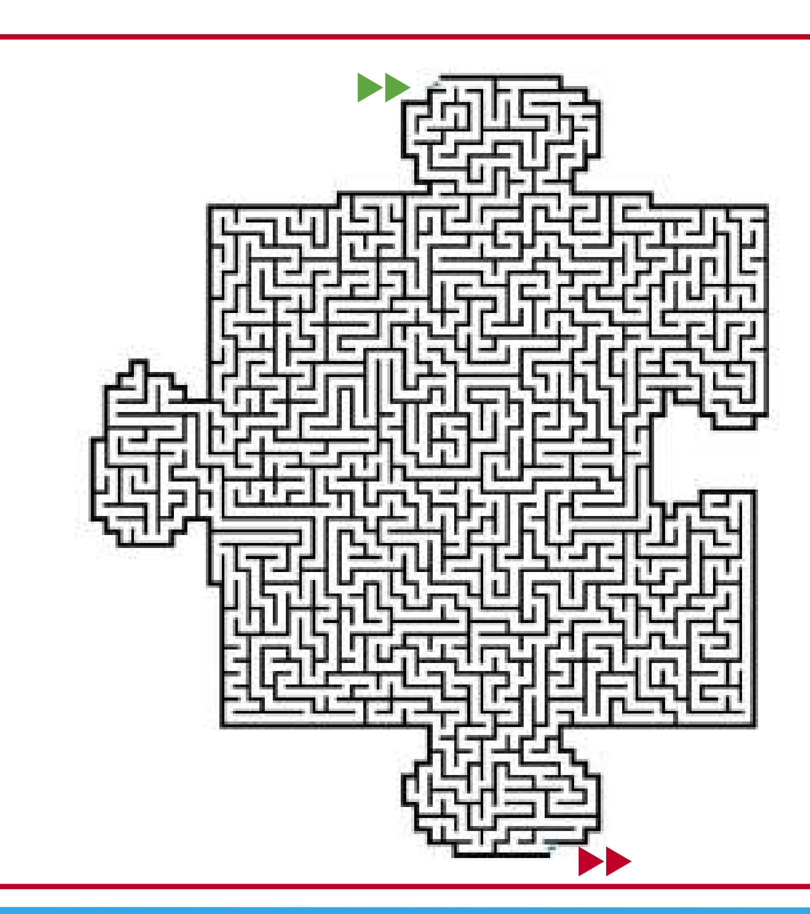


PAPA FRANCISCO.

Ahora "continúan las pruebas y el tratamiento" médico que recibe, explicó.

Cabe indicar que el papa Francisco, de 88 años, sufre una bronquitis que en los últimos días le había imposibilitado leer algunos discursos y que finalmente le obligó a hospitalizarle para someterle a exámenes diagnósticos y continuar el tratamiento.

LABERINTO



AMENIDADES

Se puede confiar en las malas personas, no cambian jamás.

WILLIAM FAULKNER

SUDOKU

		1	6					
2						3	8	
	7	6	8	5	9			
5				9				
		8				2	9	
6			7	3	1			8
	8							
	6		9				7	
			1	4	6		2	

SOPA DE LETRAS

C	D	I	Á	A	E	N	M	R	R	S	L	N
O	R	O	E	P	N	A	E	E	A	M	A	A
B	I	P	S	M	N	N	L	Á	A	A	N	R
L	F	E	N	A	O	P	O	U	P	N	I	A
N	E	R	Z	O	A	N	C	B	L	D	C	N
L	N	N	A	A	A	U	O	N	Á	A	E	J
R	A	I	F	M	R	T	T	Á	T	R	S	A
M	N	E	B	U	B	Á	Ó	M	A	I	D	M
S	A	N	D	Í	A	U	N	D	N	N	E	B
O	D	P	A	T	Q	E	E	D	O	A	C	I
C	E	R	E	Z	A	E	R	S	A	I	S	A
C	I	R	U	E	L	A	O	A	A	N	L	N
M	T	E	R	R	A	E	M	U	A	D	O	A

ARÁNDANO
CEREZA
PLÁTANO
CIRUELA

MANDARINA
MELOCOTÓN
NARANJA

SANDÍA
MANZANA
FRAMBUESA



Aries: Energético y valiente, Aries brilla en nuevos proyectos. Su impulsividad puede llevar a decisiones precipitados. Este mes, enfócate en la paciencia y la reflexión.

Tauro: Estabilidad y tenacidad definen a Tauro. Un cambio inesperado en su vida laboral puede surgir. Mantén la calma y analiza las oportunidades con prudencia.

Géminis: La comunicación es clave para Géminis. Este mes, fortalecerás relaciones interpersonales. Sin embargo, cuidado con la dispersión; prioriza tus tareas para evitar el agotamiento.

Cáncer: La sensibilidad de Cáncer florece en familia. Momentos emotivos traen sanación, pero no te aísles. Comparte tus sentimientos con los seres queridos para encontrar apoyo.

Leo: Leo destaca por su creatividad y liderazgo. Este mes, un proyecto artístico puede brillar. Sé audaz, pero recuerda escuchar a tu entorno; la colaboración enriquecerá el resultado.

Virgo: La organización es el fuerte de Virgo. Tu dedicación te llevará a alcanzar metas laborales. Sin embargo, evita el perfeccionismo extremo; a veces, lo bueno es suficiente.

Libra: El equilibrio es esencial para Libra. Este mes, presta atención a tus relaciones sociales. Un conflicto menor puede ser resuelto con empatía y diálogo abierto.

Escorpio: La intensidad de Escorpio es notable. Este periodo, trabaja en tu autoconocimiento. La introspección te revelará verdades importantes. Comparte tus descubrimientos con personas de confianza.

Sagitario: La aventura llama a Sagitario. Este mes, un viaje inesperado puede surgir. Acepta nuevas experiencias, pero no olvides hacer planes. La libertad va de la mano con la organización.

Capricornio: La ambición caracteriza a Capricornio. Este periodo, enfócate en tus objetivos profesionales; el esfuerzo dará frutos. No descuides tu vida personal; el equilibrio es la clave del éxito.

Acuario: La originalidad de Acuario brilla. Este mes, tus ideas innovadoras serán valoradas. Sin embargo, establece límites para evitar el agotamiento; tu bienestar es primordial.

Piscis: La intuición guía a Piscis. Este periodo es propicio para la creatividad y las artes. Escucha tus instintos, pero también busca la lógica en tus decisiones.

CRUCIGRAMA


PARTE ESPIRITUAL DEL HOMBRE
MOLIBDENO
PLACENTERO CONFORTANTE
DIPTONGO
VITOREAN OVACIONAN
ARTÍCULO FEMENINO
CRUZ
PRIMER HOMBRE EN LA TIERRA
AMARRADA
TOSCO ZAFIO
UNIDAD DE MASA
PREFIJO NUEVO
PREPOSICIÓN
I
RECOMPENSA
EMBARCACIÓN PARA RECREO
UBRE MAMA
ESCONDEN OCULTAN
APÓCOPE DE PAPÁ
ESTAÑO
EL CABALLO RELINCHA EL SAPO ...
REPETIDA
PONTO
MANOS DE PAPEL
UNITED STATES OF AMERICAA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
TITANIO
HOGAZA
DESCONOCIDO
ENCALLADAS ATASCADAS
ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS
APÓCOPE DE SANTO
ADORNA
ANTIGUA MONEDA CHINA
SEÑOR ABREVIADO
JOYA
PUNTO CARDINAL
CROMO
EFIGIE IMAGEN
ABROJO
SU VALORES 3,1416
ENVUELVE CERCA
NOTA MUSICAL
PRODUCE FRUCTIFICA
ESPINO CAMBRÓN
RONDALLA
FORMA DE COMPOSICIÓN
VASO CEREMONIAL
ETNIA
RÍO DE ITALIA
DECILITRO
DÚO DE ASES
SEÑAL NORMATIVA
ATROPELLO EXCESO
RIZO CARACOL
SU CAPITAL NUEVA DELHI
PREFIJO NEGATIVO
ÓRGANO DE LA VISTA
CONVICTO
ESCUCHAR
METAL PRECIOSO
APRISCO
COMPACTO ESPESO
MANGANESO
VITOR DEPORTIVO
ALABANZA
NOMBRE DE LETRA
APÓSTATA
ALIANZA LIMA
LOSA DE UNA TUMBA
CIRCONIO
NEGACIÓN
TUBÉRCULO
INGIERE ALIMENTOS
RECIBEN BIENES TRAS LA MUERTE DE LOS PADRES
PLANTÍGRADO
TENGO FE
SEÑORA CORTESANA
RADÓN
PARTE DELANTERA DE UN BARCO
PELO DE AVEJA
ERRANTE AMBULANTE
LICOR DE MELAZA
VESTIDO
CABELLOS VELLOS
APÓCOPE DE NORTE
VERJA
ONDA MARINA

Promoción 91 "Alipio Paredes C." - UNC, renovó junta directiva

Por. Consuelo Lezcano Ruiz

Habrá quienes dicen o piensan que le reunión periódica de las promociones estudiantiles se explica por el afán de llenar vacíos de añoranza, etapas ya pasadas de la vida o echar de menos a los que por razones de vida están ausentes y no se ha vuelto a ver. Pero también es para seguir en actividad grupal y seguir aportando positivamente, lo que convierte en muy útil el tiempo que se dedica a esas reuniones. Acá un ejemplo.

La Promoción 1991, cumpliendo 23 años de haber egresado, demostró que es un ejemplar grupo humano, solidario y unido. En las aulas universitarias de la UTC fueron formados sus integrantes para ejercer su hermoso apostolado pedagógico y saben cumplir con eficiencia su misión, manteniendo una fluida comunicación entre todos y con innegablemente orgullo consideran a su grupo la mejor Promoción. Estos profesionales ejercen su misión en instituciones educativas de Cajamarca y en otras regiones.

Realizan sus reuniones con cierta frecuencia y, hay que ver cómo en ellas deshilvanan el rosario de sus anécdotas, a cuál más jocosas y hasta con dosis de temeridad. Estos amigos por siempre, como



se autodenominan, renovaron su Junta Directiva para el período 2025-2026, y lo hicieron democráticamente en un reciente proceso electoral virtual, quedando conformada de la siguiente manera: Presidente, Gerardo Muñoz Tejada; Vicepresidenta 1, Cristina Pajares Gallardo; Vicepresidenta 2, Fany del Pilar Vigo; Secretaria: María Eugenia Sánchez Fernández; Secretaria de Comunicación Virtual, Nury Moncada Rojas; Tesorera, Genit Santillán Portocarrero; Vocal 1, César Napoleón Cueva Guerra; Vocal 2, Fernando Rodrigo Vásquez, y como Asesora, Consuelo Lezcano Ruiz.

La ceremonia de juramentación tuvo lugar el domingo 9 de febrero actual, a las 4 y 30 de la tarde, en el Jr. Puno 270. En dicho acto, el presiente electo, Gerardo Muñoz Tejada, prestó el juramento de estilo e hizo lo propio con sus compañeros de la Junta 2025-2026; luego agradeció la confianza depositada en su persona e invocó a quienes juraron cumplir con los cargos asumidos lo hagan con responsabilidad, puntualidad y cariño a esta Promoción. "Sólo así y también con el apoyo y colaboración de todos los integrantes podremos alcanzar los objetivos y metas propuestos en nuestro plan de trabajo." La parte final del programa correspondió al agradable y alegre compartir.

Es de esperar que en la ocasión propicia se celebre como parte de estos reencuentros Una misa de salud por los integrantes y, acaso, por quienes puede que, sin saberlo, ya no estén entre nosotros. La gratitud a Dios es siempre fundamental y siempre lo será.

Promocionan el Día Internacional de la Astronomía en Cajamarca



El jueves 13 de febrero de este año, la ciudad de Cajamarca fue el escenario de un significativo evento que marca el inicio de los preparativos para el Día Internacional de la Astronomía 2026. La visita de Romel Villanueva Luján, director del Observatorio Astronómico de Moche y representante de la Sociedad Astronómica Peruana, fue un momento destacado en la agenda local, donde fue recibido por Fernando Portocarrero Quiroz, representante de la asociación astronómica Chiqyap Kumita Kashamarkapi. Esta convocatoria resalta el interés por la difusión y el acceso al conocimiento astronómico en Cajamarca.

Durante la conferencia de prensa, se anunció el evento que se llevará a cabo en junio de 2026, cuyo objetivo primordial es popularizar la astronomía en la región. Este ambicioso evento contará con la presencia de destacados astrónomos nacionales e internacionales, quienes emplearán equipos sofisticados para ofrecer exposiciones y observaciones planetarias accesibles al público general. Se espera que este día no solo informe sino también inspire a las nuevas generaciones a mirar hacia el cielo y explorar los misterios del universo.

El 14 de febrero se realizó una visita a la institución educativa La Florida, donde se llevaron a cabo observaciones astronómicas dirigidas a estudiantes de diferentes niveles. Esta actividad no solo contribuyó a la educación científica, sino que también fomentó el interés por la astronomía en los jóvenes, abriendo un camino hacia una comprensión más profunda de las ciencias.

Además, se anunció un proyecto trascendental que busca establecer un observatorio astronómico en Cajamarca, con la meta de contar con una infraestructura de alta gama. Esta iniciativa no solo potenciará la investigación y el aprendizaje en astronomía, sino que también posicionará a Cajamarca como un centro de referencia en el ámbito científico a nivel nacional e internacional.

COMUNICADO

DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DEL PERÚ

- En defensa de la independencia judicial y el respeto al debido proceso.

Las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del Perú, en representación de las distintas jurisdicciones a nivel nacional, ante el contexto actual del país, consideramos imperativo reafirmar nuestro compromiso irrenunciable con la independencia judicial, pilar fundamental de un Estado democrático de derecho.

Asimismo, ratificamos la necesidad de que los procesos disciplinarios contra magistrados se desarrollen conforme a los cauces del debido proceso, consagrado en el inciso 3) del artículo 139 de la Constitución Política del Perú. Esto implica garantizar los derechos fundamentales de las personas investigadas, así como el estricto cumplimiento de la Ley de la Carrera Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En este marco, expresamos nuestro respaldo a la Jueza Suprema Janet Tello Gilardi, Presidenta del Poder Judicial y de la Corte Suprema de la República del Perú, en su labor por defender los principios esenciales de un Estado de Derecho Democrático: la independencia judicial, la imparcialidad y el respeto irrestricto al debido proceso.

PRESIDENTES/AS DE LAS CORTES SUPERIORES DEL PERÚ

Lima, 14 de febrero de 2025.

EDICTOS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR **SARITA MARGARETH TIRADO MELÉNDEZ**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO, DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, UBICADO EN **ZONA URBANA** SITO ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LOS JIRONES: **JIRÓN NACARINO S/N Y JIRÓN SUAREZ S/N, BARRIO SANTA ANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UNA ÁREA DE 395.5000 M2, INMUEBLE QUE CORRESPONDE AL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº P32014375;** ASI MISMO, **SE NOTIFICA** A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: **SUCESION DE AMERICO MELENDEZ PAREDES Y MAXIMINA ROMAN BERMUDEZ DE MELENDEZ Y/O SUCESION DE MAXIMINA ROMAN BERMUDEZ DE MELENDEZ**, A LOS TITULARES REGISTRALES: **LUZ VIOLETA ABANTO GOICOCHEA Y/O SUCESION de LUZ VIOLETA ABANTO GOICOCHEA, SHADIA SARKHEIL WILLIAMS Y/O SUCESION de SHADIA SARKHEIL WILLIAMS, JHON GARY WILLIAMS TUESTAS Y/O SUCESION DE JHON GARY WILLIAMS TUESTAS, KARLA GIOVANNA WILLIAMS TUESTAS Y/O SUCESION DE JHON GARY WILLIAMS TUESTAS y STEWARD HARDY WILLIAMS TUESTAS Y/O SUCESION DE JHON GARY WILLIAMS TUESTAS, CHARLY JACK WILLIAMS TUESTAS** Y **DANNY HENRY WILLIAMS TUESTAS,** ASÍ COMO, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: **RUFINO JULCA CONTRERAS, WALTER CABALLERO TORRES** Y **LUZ MARINA CABALLERO PANTOJA**, LO QUE COMUNICO, A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY. CAJABAMBA, 08 DE FEBRERO DEL 2025

DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS
ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **ALEX IVAN TERRONES ALVA,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: **AURELIANO TERRONES LOZANO;** FALLECIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL DOMICILIO JR. SAN LUIS N° 1162 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. SAN LUIS N °1160 BARRIO MOLLEPAMPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. A FIN DE QUE SE LO DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: **AMELITA TERRONES ALVA, EDGAR CÉSAR TERRONES ALVA, Y MARÍA ELIZABETH TERRONES ALVA,** COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **EUSEBIO RAMOS TINGAL,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: **JOSE RAMOS CARRASCO;** FALLECIDO EL 17 DE AGOSTO DE 2020, EN COÑORCUCHO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERÍO CHAMIS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU MADRE: **LEANDRA TINGAL GARCÍA,** Y MIS HERMANOS: **FLORENTINA RAMOS TINGAL, Y LUCÍA RAMOS TINGAL**, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **LUISA TANTA IDRUGO,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA: **JULIA IDRUGO HERRERA VDA DE TANTA;** FALLECIDA EL 18 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL DOMICILIO CASERÍO SHICUANA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERÍO SHICUANA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE SUS HERMANOS: **SANTOS TANTA IDRUGO, DIONICIA TANTA IDRUGO, MARÍA TANTA IDRUGO, CONCEPCIÓN TANTA IDRUGO, Y VICTORIA TANTA IDRUGO,** COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **MARIA ZULEMA ALVAREZ MORALES,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: **JOSE CORNELIO ALVAREZ SALDAÑA;** FALLECIDO EL 22 DE MAYO DE 2008, EN EL HOSPITAL REGIONAL AV. MARIO URTEAGA N° 500 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. LLURICANCHI S/N LOTIZ URRUNAGA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU MADRE: **MARÍA LORENZA MORALES QUISPE,** Y SUS HERMANOS: **MANUEL JESÚS ALVAREZ MORALES, MARÍA TERESA ALVAREZ MORALES, LIDIA ELENA ALVAREZ MORALES, ANGELICA ELVIRA ALVAREZ MORALES, Y ALINDOR ALVAREZ MORALES,** COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **ROSA NICIDA MEDINA RAMOS,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: **JUAN DE LA ROSA MEDINA TIRADO;** FALLECIDO EL 20 DE ENERO DE 2019, EN DOMICILIO JR. MANUEL SEOANE N° 264, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. MANUEL SEOANE N° 264 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU MADRE: **TOMASA RAMOS RUÍZ,** COMO LAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **NORA ELIZABETH VELASQUEZ DE ARAUJO,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSO, EL SEÑOR: **LUIS ALBERTO ARAUJO CACERES;** FALLECIDO EL 26 DE ENERO DE 2025, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA MZ. B LOTE 02-A CAS. AJOSCANCHA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS: **LUIS ESTANISLAO ARAUJO VELÁSQUEZ, ERIK FRANCISCO ARAUJO VELÁSQUEZ, RUBY DEL CARMEN ARAUJO VELÁSQUEZ, KAREN DEL PILAR ARAUJO VELÁSQUEZ, GUISELA MAGALY ARAUJO VELÁSQUEZ, Y HENRY ALBERTO ARAUJO VELÁSQUEZ,** COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **CINDY YASMIN FLORES MARTOS,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA: **MARIBEL MARTOS TEJADA;** FALLECIDA EL 16 DE ENERO DE 2025, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. HUÁNUCO N° 160 BARRIO SAN PEDRO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: **JUAN EDUARDO HERNANDEZ MARTOS, Y CARLOS DANIEL HERNANDEZ MARTOS,** COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **SILVERIA ALVARADO BOLAÑOS,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: **DIONICIO ALVARADO VILLANUEVA;** FALLECIDO EL 21 DE FEBRERO DE 2020, EN EL CP LLAVIDQUE DEL DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA DE CELENDÍN Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA MZ. A LOTE LA SHILLA MOYOCOCHA DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANAS: **ELIDIA ALVARADO BOLAÑOS, ANGÉLICA ALVARADO BOLAÑOS Y MARÍA NIEVES ALVARADO BOLAÑOS**, COMO LAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **LUCIO GIL LLANOS,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO, EL SEÑOR: **JUAN CARLOS GIL LLANOS;** FALLECIDO EL 09 DE MARZO DE 2023, EN DOMICILIO AV. TUPAC AMARU 110-LUCMA SAN RAFAEL, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. DOS DE MAYO N° 354 BARRIO SANTA APOLONIA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **SANTOS VIRGILIO RODRIGUEZ PALMA,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO, EL SEÑOR: **ELMER HERMIÑANO RODRIGUEZ PALMA;** FALLECIDO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN OTRO TRASLADO A CAJAMARCA, DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL AV. LA CANTUTA N° 1158 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **OBDULIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: **GERALDO RODRIGUEZ JAUREGUI;** FALLECIDO EL 13 DE JUNIO DE 2006, EN EL HOSPITAL DOS DE MAYO – CERCADO DE LIMA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CPM. PARIAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU HERMANO: **LEONCIO GERALDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **LUIS ALBERTO RAMOS RONCAL,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA: **MARIA HERMINIA RONCAL CUEVA;** FALLECIDA EL 10 DE AGOSTO DE 2023, EN LA CLÍNICA LIMATAMBO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN MARIO URTEAGA N° 477 BARRIO MARCOPAMPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: **GERARDO RAMOS RONCAL, MARÍA JUANA RAMOS RONCAL, Y CARLOS RAMOS RONCAL**, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **ARMANDO MENDOZA PALOMINO,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERON SUS PADRES, LOS SEÑORES: **OSIAS MENDOZA VARGAS Y MARIA ADOLFINA PALOMINO DE MENDOZA;** CUYOS DATOS DE FALLECIMIENTO SON LOS SIGUIENTES: CON FECHA 05 DE MAYO DE 2024, FALLECIÓ MI PADRE EL SEÑOR: **OSIAS MENDOZA VARGAS**, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, Y CON FECHA 29 DE JULIO DE 2019 FALLECIÓ MI MADRE LA SEÑORA **MARIA ADOLFINA PALOMINO DE MENDOZA,** EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO AMBOS COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. CHEPEN N° 468 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: **ROSA ADOLFINA MENDOZA PALOMINO, ULDA HUMBELINA MENDOZA PALOMINO, ORDALIA PILAR MENDOZA PALOMINO, MILTON MENDOZA PALOMINO, SILA JUSTINA MENDOZA PALOMINO, LUCCIOLA HERLINDA MENDOZA PALOMINO, SALATIEL OSÍAS MENDOZA PALOMINO, DEMÓSTENES GONZALO MENDOZA PALOMINO, MARIBEL MENDOZA PALOMINO, Y FLOR MENDOZA PALOMINO**, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **JESUS GUILLERMO MENDOZA RAMÍREZ,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: **MANUEL MENDOZA TERAN;** FALLECIDO EL 12 DE JUNIO DE 2022, EN EL DOMICILIO SAN PEDRO S/N DEL DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL LA CALLE SAN PEDRO S/N DEL DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: **VICENTE DEMETRIO MENDOZA RAMÍREZ, CLEMENTINA LUZ MENDOZA RAMÍREZ, ANTERO NAZARENO MENDOZA RAMÍREZ, VICENTA MARGARITA MENDOZA RAMÍREZ, ROSARIO VÍCTOR MENDOZA RAMÍREZ, Y MARÍA PASCUALA MENDOZA RAMÍREZ**, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

EDICTOS

CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **LUIS ALEX LEYVA RODRÍGUEZ,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA **MARIA DALILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE LEIVA;** FALLECIDA EL 12 DE MAYO DE 2024, EN OTRO CENTRO DE SALUD SAN JUAN, DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. MARISCAL CÁCERES N° 1507 BARRIO MOLLEPAMPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE SU PADRE**: INOCENCIO LEIVA GUEVARA,** Y SUS HERMANOS: **CARLOS NEYSER LEIVA RODRÍGUEZ, Y JOSÉ ARMANDO LEYVA RODRÍGUEZ**, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: ANTE MÍ, **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR, **HUGO ALFREDO CABANILLAS PAREDES**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: MEDIANTE LA PARTIDA DE NACIMIENTO NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS OCHO (3308), SE INSCRIBE EL NACIMIENTO DE **HUGO ALFREDO CABANILLAS PAREDES,** ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON FECHA DE NACIMIENTO 13 DE JULIO DE 1964 Y CON FECHA DE REGISTRO 18 DE JULIO DE 1964, EN LA MISMA QUE SE HA OMITIDO EL PRIMER PRENOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR, CONSIGNÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO: "**MIGUEL**"; SIENDO LO CORRECTO: "**JUAN MIGUEL**"; DEBIENDO QUEDAR LOS NOMBRES Y APELLIDOS CORRECTOS DEL PADRE DE LA TITULAR COMO: "**JUAN MIGUEL CABANILLAS MENDOZA**", CONFORME SE ACREDITA CON LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL PADRE, DE FECHA DE NACIMIENTO 01 DE SEPTIEMBRE DE 1941 DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: ANTE MÍ, **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC N° 583 – CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR, **JHONY ABEL ARRIBASPLATA GOYCOCHEA**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: MEDIANTE LA PARTIDA DE NACIMIENTO NÚMERO VEINTISIETE (27), SE INSCRIBE EL NACIMIENTO DE **JHONY ABEL ARRIBASPLATA GOYCOCHEA,** ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN SILVESTRE DE COCHÁN, PROVINCIA DE SAN MIGUEL Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON FECHA DE NACIMIENTO 18 DE MARZO DE 1967 Y CON FECHA DE REGISTRO 30 DE MARZO DE 1967, EN LA MISMA QUE SE HA CONSIGNADO DE FORMA ERRADA EL APELLIDO DE LA MADRE DEL TITULAR: "**GOYCOCHEA**"; SIENDO LO CORRECTO: "**GOICOCHEA**"; DEBIENDO QUEDAR LOS NOMBRES Y APELLIDOS CORRECTOS DEL LA MADRE COMO: "**ELIA GEORGINA GOICOCHEA BECERRA**", CONFORME SE ACREDITA CON LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MADRE SIGNADA CON EL N° 243 DEL AÑO 1932 DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LLAPA PROVINCIA DE SAN MIGUEL Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CAJAMARCA, 13 DE FEBRERO DE 2025.
FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

PUBLICACIÓN

ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA DEL **DR. LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES**, UBICADA EN EL JR. JUNÍN Nº 1034 - CAJAMARCA, LA SEÑORA **LUCINDA LÓPEZ GARCÍA** SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY 26662, SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE **JOSÉ MERCEDES LÓPEZ CHILÓN**, QUIEN FALLECIÓ EL **26JULIO2023** EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA Y HABIENDO FIJADO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN CIRO ALEGRÍA S/N - CAJAMARCA**.** LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY. CAJAMARCA, 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**.**
LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

PUBLICACIÓN

ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA DEL **DR. LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES**, UBICADA EN EL JR. JUNÍN Nº 1034 - CAJAMARCA, LA SEÑORA **LUCINDA LÓPEZ GARCÍA,** SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY 26662, SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE **MARÍA CATALINA GARCÍA CHÁVEZ,** QUIEN FALLECIÓ EL **29NOVIEMBRE2004** EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA Y HABIENDO FIJADO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN CIRO ALEGRÍA S/N - CAJAMARCA**.** LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY. **CAJAMARCA, 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**
LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

PUBLICACIÓN

Ante mi oficio notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU N. ° 159, Bambamarca (Hualgayoc): ***WALTER BUSTAMANTE NUÑEZ****, tramita* ***EL PROCESO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO****, PARA QUE SE DECLARE* ***PROPIETARIO DEL VEHÍCULO***, **PLACA: RIF163; MARCA: TOYOTA; MOTOR:22R4122369; CARROCERÍA: NO METROPOLITANO; COLOR: VERDE OSCURO; MODELO: 4 RUNNER; AÑO DE FABRICACIÓN: 1996; SERIE: RN1350008138; DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA N.° 11000381**, *del registro de Propiedad Vehicular de la Oficina Registral de Lima; siendo el titular registral: García Vargas Ingenieros Constructores S.R.L., a quien se comunica con esta publicación.*
Lo que se publica para los fines de Ley.
Bambamarca, 12 de febrero de 2025.
RENE A. CUBAS TEJADA
NOTARIO PÚBLICO
Prov. Hualgayoc – Sede Bambamarca
CAJAMARCA – PERÚ

PUBLICACIÓN

Ante mi oficio notarial, sito en JR. MIGUEL GRAU N. ° 159, Bambamarca (Hualgayoc): ***JEINER HUAMAN URIARTE****, tramita* ***EL PROCESO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO****, PARA QUE SE DECLARE* ***PROPIETARIO DEL VEHÍCULO, PLACA: C5Y809; MARCA: TOYOTA; MOTOR: 3L5248412; CARROCERÍA: CABINA DOBLE; COLOR: ROJO VINO; MODELO: HI LUX 4X4 C/D DSL; AÑO DE FABRICACIÓN: 2002; SERIE: JTFDE626800084390;*** *inscrito en la* ***Partida N.° 50039088****; del Registro de Propiedad Vehicular de la Oficina Registral de Lima; siendo los titulares registrales:* ***ELMER WILSON MURGA BUSTAMANTE*** *y* ***FLOR MARIBEL GONZALES LLANOS****, a quienes se comunica con esta publicación.*
Lo que se publica para los fines de Ley.
Bambamarca, 12 de febrero de 2025.
RENE A. CUBAS TEJADA
NOTARIO PÚBLICO
Prov. Hualgayoc – Sede Bambamarca
CAJAMARCA – PERÚ

PUBLICACIÓN

Ante mi oficio notarial, sito en JR. NICOLAS SARAVIA N. ° 276, San Miguel de Pallaques (San Miguel): ***EBERTH SANCHEZ POMA****, tramita la sucesión intestada de, don:* ***HUMBERTO SANCHEZ ROMERO,*** *con último domicilio en el Jr. Miguel Grau S/N.°, de la ciudad de San Miguel de Pallaques, del distrito y provincia de San Miguel y departamento de Cajamarca, fallecido, el* ***15 DE SETIEMBRE DE 2023.***
Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
San Miguel de Pallaques, 08 de febrero de 2025.
Abg. René Antonio Cubas Tejada
NOTARIO PÚBLICO PROVINCIAL DE HUALGAYOC (CAJAMARCA)
AUTORIZADO PARA AUTORIZAR INSTRUMENTOS NOTARIALES
EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA (RESOLUCIÓN N.° 002 – 2021- CNC/JD
Y RESOLUCIÓN N.° 032-2021-CNC/D)

PUBLICACIÓN

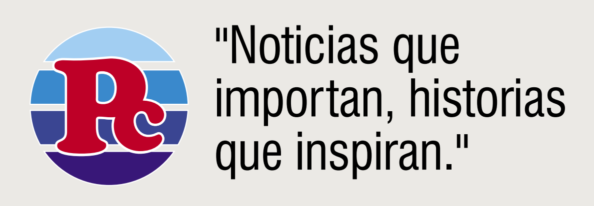
Ante mi oficio notarial, sito en JR. NICOLAS SARAVIA N. ° 276, San Miguel de Pallaques (San Miguel): ***BALBINA SUAREZ ALBITRES (BALBINA SUAREZ ALBITRES VDA. DE CUBAS),*** *tramita la sucesión intestada de, don:* ***MARCIAL SUAREZ MALCA,*** *con último domicilio en el Caserío de Sunudén, jurisdicción del distrito y provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, fallecido, el* ***14 DE ENERO DE 1948.***
Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
San Miguel de Pallaques, 08 de febrero de 2025.
Abg. René Antonio Cubas Tejada
NOTARIO PÚBLICO PROVINCIAL DE HUALGAYOC (CAJAMARCA)
AUTORIZADO PARA AUTORIZAR INSTRUMENTOS NOTARIALES
EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA (RESOLUCIÓN N.° 002 – 2021- CNC/JD
Y RESOLUCIÓN N.° 032-2021-CNC/D)

EDICTO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA-ORAF/MDT.

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, se ha presentado la ciudadana **ELVA BUSTAMANTE YRIGOIN** identificada con DNI. N° 27410314, generándose el Expediente N° 010-2025- ORAF/MDT, del día 05 de febrero del 2025, solicitando la Rectificación Administrativa de su acta de Matrimonio, asignada con el N° **10**, correspondiente al año **1983**, en el sentido que tanto en el apellido paterno de su madre y apellido materno de la titular, se corrija la primera letra del apellido "**Irigoín**" por "**Yrigoín**" con la letra "Y"; quedando su nombre correcto como: "**ELVA BUSTAMANTE YRIGOIN**" y de su madre como: "**EDELMIRA YRIGOIN DELGADO**" y no como erróneamente aparece consignado.
Tacabamba, 14 de febrero 2025
Rosa C. Herrera Vallejos de Marrufo
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
DNI: 27408659

EDICTO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA-ORAF/MDT.

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Tacabamba, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, se ha presentado el ciudadano **PASCUAL HERMEREGILDO HERRERA QUISPE,** identificado con DNI. N° 27411584, generándose el Expediente N° 011-2025-ORAF/MDT, del día 05 de febrero del 2025, solicitando la Rectificación Administrativa de la partida de nacimiento de su padre, "**Leonides Herrera**" asignada con el N° **519**, correspondiente al año **1930,** en el sentido que se adicione el apellido materno del titular, siendo "**FERNANDEZ**", quedando su nombre correcto y completo como: "**LEONIDES HERRERA FERNANDEZ**" y no como erróneamente aparece consignado.
Tacabamba, 14 de febrero 2025
Rosa C. Herrera Vallejos de Marrufo
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
DNI: 27408659



Municipalidad Distrital Ichocán
Oficina de Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

DON **JOSÉ ALBERTO CHÁVEZ LEZMA**, DE CINCUENTA Y UNO AÑOS DE EDAD, NATURAL DEL DISTRITO DE ICHOCÁN, DOMICILIADO EN EL JR. RICARDO PALMA CUADRA 2, DISTRITO DE ICHOCAN, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, IDENTIFICADO CON DNI N° 27909342, DE OCUPACION DOCENTE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, Y DOÑA **NILA RODRÍGUEZ SALVATIERRA**, DE CUARENTA Y DOS AÑOS DE EDAD, NATURAL SANTA ROSA, DISTRITO DE SITACOCHA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DOMICILIADA EN EL JR. RICARDO PALMA CUADRA 2, DISTRITO DE ICHOCAN, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ESTADO CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 41350844, DE OCUPACIÓN SU CASA; VAN A CONTRAER **MATRIMONIO CIVIL**, **EN ESTA MUNICIPALIDAD**, QUIENES CONOZCAN ALGUNA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.
ICHOCAN, 13 DE FEBRERO DEL 2025.
CECILIA MEDALITH RABANAL CAMACHO DE ZAMORA
DNI: 27909601
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL N°029-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, pretende contraer Matrimonio Civil Don: **JERLES ERMIS ZAMORA DIAZ**, de 26 años de edad, identificado con DNI N°76515232, natural de: Distrito Celendín, Provincia Celendín y Departamento de Cajamarca, de nacionalidad peruana, soltero, Policía Nacional, residente en Cajamarca, domiciliado en Psj. San Carlos N° 222 y Doña: **LUZ MIRELA MACHUCA ACOSTA,** de 25 años de edad, identificada con DNI N° 73665875, natural de: Distrito Celendín, Provincia Celendín y Departamento de Cajamarca, de nacionalidad peruana, soltera, Policía Nacional, residente en Cajamarca, en Psj. San Carlos N° 222, van a contraer **Matrimonio Civil el viernes 28 de febrero del 2025 a las 11:00 horas en la Municipalidad Provincial de Cajamarca,** Según expediente Administrativo N°11026-2025, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de Ley, a esta Sub Gerencia, tal como lo establece el Artículo 253 del indicado Código.
Cajamarca, 14 de febrero del 2025.
Prof. Elvira E. Taculí Vergara
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL N°031-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se hace saber que, pretende contraer Matrimonio Civil Don: **MIGUEL ANGEL YARLAQUE CARNERO**, de 39 años de edad, identificado con DNI. N°48655821, natural de: Distrito Olmos, Provincia Lambayeque y Región de Lambayeque de nacionalidad peruana, Soltero, Matizador, residente en Cajamarca, domiciliado en el pasaje Huáscar N°145 y Doña: **JESSICA COLORADO CULQUI,** de 28 años de edad, identificada con DNI. N°74885567, natural de: Distrito Cajamarca, Provincia Cajamarca y Región de Cajamarca de nacionalidad peruana, Soltera, Cajera, residente en Cajamarca, domiciliada en el Jr. Ricardo Palma N°131, van a contraer **Matrimonio Civil el día sábado 08 de marzo de 2025 a las 11:00 horas en la Municipalidad Provincial de Cajamarca,** Según Expediente Administrativo N°10822-2025, los que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley, a esta Sub Gerencia, tal como lo establece el Artículo 253 del mismo Código.
Cajamarca, 14 de febrero de 2025.
Prof. Elvira E. Taculí Vergara
SUB GERENTE

Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
Unidad de Registro Civil.
AVISO MATRIMONIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que don: **Frank Irwing Nicky Campos Seijas,** de 31 años de edad soltero, natural de Ucayali, ingeniero ambiental, domiciliado en Jr. Inca Yupanqui N° 150 - Los Baños del Inca y doña: **Ghiladith Paola Vasquez Ruiz,** de 32 años de edad, soltera, administradora, natural de Ucayali, domiciliada en Jr. Inca Yupanqui N° 150 - Los Baños del Inca.
Solicitan se les declare expeditos para contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en forma prescrita en el artículo 253 del indicado Código.
Los Baños del Inca, 14 de febrero del 2025.
José Chávez Chunque
DNI – 26678128
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL



Niña muere atropellada por volquete en Bambamarca

Una tragedia ocurrió el fin de semana en la ciudad de Bambamarca, cuando una niña de 5 años perdió la vida tras ser atropellada por un volquete. Los hechos se dieron cuando un padre de familia, junto a su esposa y su hija, llegaron desde Frutillo Alto en un mototaxi para asistir a una reunión religiosa. Al momento de descender del vehículo, la menor, en un pequeño descuido, cruzó la pista y fue impactada por la unidad vehicular pesada.

Los padres, en un acto desesperado, trasladaron rápidamente a la niña al centro de salud más cercano. Sin embargo, a su llegada al nosocomio, se confirmó su fallecimiento, lo que dejó a la familia devastada por la trágica pérdida.

Según testimonios de moradores de la zona, el conductor del volquete, tras atropellar a la menor, se dio a la fuga. Algunos testigos afirmaron haberlo visto subirse a un vehículo particular con rumbo desconocido, lo que ha generado gran preocupación entre los vecinos y autoridades.

El hecho fue reportado a la Policía Nacional del Perú (PNP), quienes llegaron al lugar de los hechos para iniciar las investigaciones correspondientes. Las autoridades han señalado que se realizará un seguimiento exhaustivo para identificar al responsable del accidente y garantizar que se haga justicia por la muerte de la menor.

San Marcos: realizan labores de limpieza y descolmatación de la quebrada Aguilares



En el distrito de Eduardo Villanueva provincia de San Marcos, se realizó labores de limpieza y descolmatación de la quebrada Aguilares; el objetivo es salvaguardar la integridad de la ciudadanía ante el riesgo de inundaciones.

La Importante jornada se encamina gracias al convenio con el ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Cientos de familias en el caserío Colpón son las beneficiadas. Las labores de encaminan a través de la Oficina de Defensa Nacional. "Acciones como estas permiten proteger la integridad de nuestra población; a lo largo del territorio se hacen este tipo de trabajos en conjunto con las autoridades distritales y provinciales", indica el gobernador Roger Guevara Rodríguez.

Ño Carnavalón se casó en barrio Santa Elena

En una celebración llena de alegría y tradiciones, el famoso personaje de la festividad cajamarquina, Ño Carnavalón, celebró su matrimonio en las inmediaciones del Barrio Santa Elena, uno de los sectores más emblemáticos de la ciudad. La ceremonia, que se llevó a cabo en medio de un ambiente festivo, reunió a numerosos vecinos y visitantes que se sumaron a la celebración, enmarcada por la calidez de la cultura local.



El evento, que forma parte de las actividades previas al Carnaval de Cajamarca, se desarrolló con un toque de humor y entusiasmo, elementos característicos de la figura de Ño Carnavalón. El "matrimonio" fue realizado en un contexto simbólico y recreativo, en el que la tradición, el folclore y el espíritu festivo del carnaval se fusionaron para ofrecer un espectáculo único que hizo vibrar a los asistentes.

La festividad contó con la participación activa de los habitantes del Barrio Santa Elena, quienes acompañaron a Ño Carnavalón con danzas típicas, música de banda, y disfraces que representaban la esencia del Carnaval de Cajamarca. Los asistentes disfrutaron de un ambiente de camaradería, donde la risa y la diversión fueron los protagonistas.

Este evento es solo una de las muchas actividades programadas como parte de los preparativos para el tradicional Carnaval, que cada año atrae a miles de turistas nacionales e internacionales. El "matrimonio" de Ño Carnavalón se ha convertido en un acto simbólico de unión y alegría, reflejando el espíritu de la festividad que caracteriza a la región.

Festival del Saco Largo en el Barrio Nuevo Cajamarca por Carnaval 2025

Con motivo de la celebración del Carnaval de Cajamarca 2025, el tradicional Festival del Saco Largo se llevó a cabo en el Barrio Nuevo Cajamarca, ofreciendo a los asistentes una experiencia única llena de alegría, color y cultura. Este evento, que forma parte de las festividades carnavalescas, es un homenaje a una de las tradiciones más emblemáticas de la región, y reunió a miles de residentes y turistas que se unieron a la celebración.



El Festival del Saco Largo, una de las actividades más esperadas del carnaval, destacó por su ambiente festivo, donde los participantes, ataviados con sacos largos, característicos de esta tradición, se dieron cita para disfrutar de danzas, música y diversas expresiones culturales. Los asistentes, tanto locales como visitantes, pudieron apreciar el despliegue de disfraces y la vibrante energía de los carnavaleros, quienes demostraron el espíritu alegre y creativo que caracteriza a esta festividad.

El evento comenzó con un desfile por las principales calles del Barrio Nuevo Cajamarca, donde los participantes, además de los sacos largos, llevaban consigo adornos típicos, creando un espectáculo visual único. La música de bandas locales y la participación de grupos de danzas tradicionales dieron vida al evento, manteniendo viva la esencia del Carnaval de Cajamarca en su versión 2025.

Inician socialización del "Proyecto Qochas"

El gobernador Roger Guevara Rodríguez expuso ante dirigentes comunales los lineamientos del "Proyecto Qochas" que se ejecutará en las 13 provincias del departamento. Se establece la construcción de diques para almacenamiento de agua con fines forestales y agrícolas.

Se almacenan 30 millones de metros cúbicos de agua.



Complementa la construcción de qochas la instalación de macizos forestales para la adecuada regulación del ciclo hídrico. Se proyecta una inversión de S/ 450 millones; el financiamiento tendrá fondos del Gobierno Regional, recursos ediles y cooperación internacional. Las jornadas de mano de obra no calificada serán por parte de las comunidades. "El compromiso del Gobierno Regional es invertir en el sector agrícola y pecuario; por ello, tenemos que garantizar el acceso al agua. El agua es fuente de vida y desarrollo", enfatizó el gobernador Roger Guevara Rodríguez.

La construcción de Qochas (embalses de gran capacidad) es parte del programa de siembra y cosecha de agua, el objetivo es prepararse para tiempos de estiaje. Esta práctica, además, ha asegurado la actividad agrícola en zonas donde el agua escasea, y se afronta así los efectos del cambio climático.

DEPORTES

UREÑA

El volante de Universitario de Deportes, Rodrigo Ureña, luego de la victoria sobre Cienciano, reconoció que el equipo debe seguir mejorando, pero destacó la intensidad que mostraron. venimos recién agarrando el ritmo y gracias a Dios nos quedamos con el triunfo", dijo

¡Cremas sacan primer triunfo!



En cotejo vibrante en el Estadio Monumental de Ate



En un intenso encuentro disputado ante más de cincuenta mil espectadores que se dieron cita en el Estadio Monumental de Ate, el bicampeón Universitario de Deportes obtuvo su primer triunfo en el Torneo Apertura de la Liga 1 - 2025, luego de vencer a Cienciano del Cusco por 3 goles a dos, cotejo correspondiente a la segunda fecha.

Esta primera victoria crema se consolidó gracias a las anotaciones de Alex Valera, Williams Riveros y Andy Polo.

PRIMER TIEMPO

Cremas y cusqueños llegaban a este encuentro en busca de su primera victoria en el torneo Apertura tras haber empatado sus respectivos cotejos en la primera fecha jugado la semana pasada

El equipo cusqueño mostró iniciativa en el comienzo del encuentro, mientras que Universitario estuvo más cerca del gol en el minuto 7 con un taco de Martín Pérez Guedes que fue controlado por el portero Juan Bolado. El marcador se abrió en el minuto 17 con golpe de cabeza contra el piso de Valera que dejó mal parado al arquero Bolado. Con esta ventaja, el equipo crema tuvo el control de la pelota, pero no logró aumentar la diferencia. Esto le terminó costando pues a los 40 minutos, Juan Romagnoli logró la paridad con un buen golpe de cabeza. Los últimos minutos del primer tiempo fueron dificultosos, con constantes altercados entre los protagonistas.

SEGUNDO TIEMPO

En el inicio del segundo período Universitario logró marcar el segundo gol por acción de Williams Riveros. Pero nuevamente el elenco dirigido por Fabián Bustos no supo mantener bien esa ventaja y a los 60' Carlos Garcés logró el empate luego de la asistencia de Romagnoli. Con la igualdad, Universitario realizó variantes ofensivas en busca del triunfo. Rodrigo Ureña a los 72' intentó desde fuera del área, sin embargo, Bolado respondió en dos tiempos.

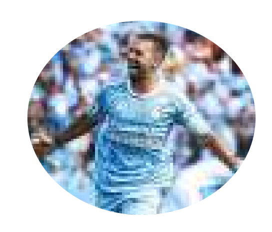
Sobre los 76', los "cremas" accedieron a un tiro libre cerca al área y Andy Polo supo aprovecharlo para marcar el tercero con complicidad de un desvío en la barrera. En los minutos finales, Garcés tuvo una opción para poner otra vez el empate, pero la 'U' logró ahora sí cuidar su ventaja y se quedó con la victoria en casa.

Con este resultado, Universitario sumó 4 puntos y trepó al tercer lugar de la tabla de posiciones, mientras que Cienciano está décimo quinto con una unidad.

SÍNTESIS:

UNIVERSITARIO (3): Britos, Corzo, Riveros, Di Benedetto, Reyna (Carabalí, 61'), Calcaterra (Concha, 61'), Ureña, Pérez Guedes (Rivera, 65'), Polo, Churín (Vélez, 65'), Valera (Costa, 78'). **DT:** Fabián Bustos.
TA: Di Benedetto, Ureña, Vélez
GOLES: Valera (17'), Riveros (50'), Polo (76')

CIENCIANO (2): Bolado, Estrada, Ortiz, Galeano, Cavero (Noronha, 83'), Torrejón, Romagnoli (Ascues, 79'), Ramúa (Cueva, 61'), Da Silva (La Torre, 79'), Benites (Neira, 83'), Garcés. **DT:** Cristian Díaz.
TA: Benites, Ortiz, Bolado
GOLES: Romagnoli (40'), Garcés (60')
ÁRBITRO: Bruno Pérez
ESTADIO: Monumental



CAUTERUCCIO

Martín Cauteruccio, tras los dos goles anotados ante Sport Boys y el tanto marcado en la fecha inicial del Apertura, se consolida en el goleador de Sporting Cristal. El atacante rimense quiere mejorar este año la cantidad de goles obtenidos el año pasado que lo llevó a ser considerado el goleador de la Liga 1.



A HUANCAYO

En la tercera jornada del Apertura de la Liga 1 - 2025. Sporting Cristal tendrá que trasladarse hasta la ciudad de Huancayo donde enfrentará al local Sport Huancayo que marcha puntero del torneo luego de su victoria sobre Juan Pablo II. El partido se jugará el sábado a las 3.30 de la tarde.

¡Dramática Victoria!



Cristal con goles de Cauteruccio ganó a Sport Boys





Sporting Cristal, jugando de local en el Alberto Gallardo de El Rimac alcanzó un angustioso triunfo tras vencer a Sport Boys del Callao por 2 a 1 en el marco de la segunda jornada, del torneo Apertura de la Liga 1 - 2025. Martín Cauteruccio nuevamente fue el goleador del elenco celeste al marcar los dos goles de la victoria. Cristal llegaba con un punto producto del empate conseguido como visitante en la primera fecha frente a Alianza Universidad, mientras que Sport Boys ganaron en casa frente a Juan Pablo II.

PRIMER TIEMPO

La escuadra celeste desde el pitazo inicial tomó el dominio del cotejo y por ello a los 4' Santiago González tuvo la primera ocasión de abrir el marcador, pero su definición no fue buena. Un minuto después, Luciano Nequecaur de Boys tuvo otra oportunidad que se fue por poco. Fernando Pacheco fue el hombre más peligroso de Cristal en la etapa inicial, pero falló de forma constante en la definición.

A los 9 minutos, Steven Rivadeneyra evitó el gol de Pacheco, cuatro minutos más tarde volvió a llegar González y su centro casi culmina en gol.

El elenco rimense sufrió la lesión de Gustavo Cazonatti y en su lugar tuvo que entrar Jostin Alarcón.

El marcador se abrió a los 37 minutos por medio del goleador Cauteruccio, quien desvió el balón en la puerta del arco para poner el 1-0.

En los minutos finales de esa etapa inicial Cristal muchas ocasiones para aumentar la diferencia, pero Pacheco falló hasta en tres oportunidades claras.

SEGUNDO TIEMPO

En el comienzo de la parte complementaria, Sport Boys mejoró en su rendimiento y logró equiparar el marcador a los 55' de juego con anotación de Nequecaur. Pero la alegría le duró poco a los porteños, pues en el minuto 59, después de cobrarse una falta en el área sobre Alarcón, el árbitro Daniel Ureta, decretó penal. Cauteruccio se encargó de ejecutar la falta y puso el 2-1.

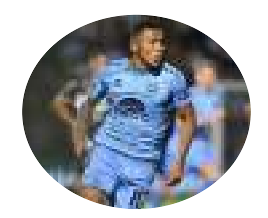
Sobre el minuto 74, se cobró penal a favor de los rosados por falta de Nicolás Pasquini sobre Hernán da Campo. Sin embargo, tras revisar la jugada observó que la falta fue fuera del área, por lo que cambió el penal por tiro libre y Pasquinin se fue expulsado.

Alejandro Hohberg cobró el tiro libre estuvo a punto de empatare ya que su remate hizo impactar el balón con el parante. En los minutos finales el partido se hizo de ida y vuelta, Cristal tuvo la última con un remate de Misael Sosa que chocó en el travesaño.

De esta manera, Cristal logró un triunfo angustioso y sumó 4 puntos en la tabla, con lo que se coloca en el tercer lugar. Sport Boys, con 3 unidades, marcha en décimo lugar.

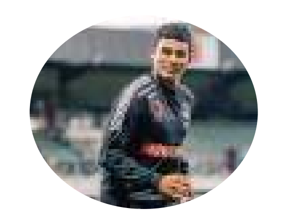
SÍNTESIS:

SPORTING CRISTAL (2): Enríquez, Lora, Romero, Alcedo, Pasquini, Pretell, Cazonatti (Alarcón, 25'; Lutiger, 85'), Cabellos (Távara, 66'), González, Pacheco (Sosa, 66'), Cauteruccio (Ávila, 85'). **DT:** Guillermo Farré.
TA: González, Enríquez, Távara, Pretell
TR: Pasquini (80')
GOLES: Cauteruccio (37', 65')
SPORT BOYS (1): Rivadeneyra, Salazar (López, 45'), Colombo, Almirón, Carbajal (Aranda, 90'), E. Gonzales (Altuna, 83'), Da Campo (Ríos, 83'), Mora, Urruti (J. Gonzales, 69'), Hohberg, Nequecaur. **DT:** Cristian Paulucci.
TA: Almirón, Carbajal, Da Campo, E. Gonzales, Altuna, Mora,
GOL: Nequecaur (55')
ÁRBITRO: Daniel Ureta
ESTADIO: Alberto Gallardo



REYNA

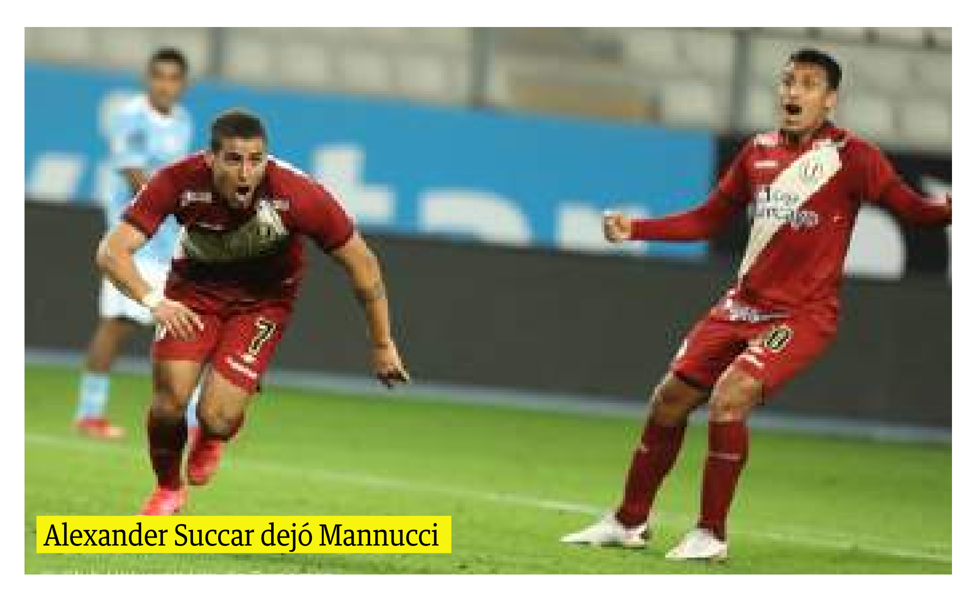
Central Córdoba jugando de local se impuso por 4 a 0 sobre Belgrano de Córdoba, que tuvo el peruano Bryan Reyna en el campo todo el segundo tiempo. Con este resultado Belgrano se quedó con 5 puntos y está duodécimo en la tabla, mientras que Central Córdoba es líder con 13 unidades.



AGUILAR

Por la segunda división de Bélgica, Lommel perdió por un contundente 5-0 como visitante frente al Anderlecht Sub 23. El peruano Kluiverth Aguilar fue titular y jugó todo el partido. Lommel se quedó con 19 puntos y está duodécimo en la tabla, mientras que Anderlecht es décimo con 21 unidades sumadas en estas 20 fechas.

De "Tricolor" a "Poeta"


Alexander Succar dejó Mannucci

Teniendo como meta en pronto retorno a la Liga 1 el equipo de César Vallejo apunta no solo a ser protagonista, sino a llevarse el título de campeón de la Liga 2, tal como lo hizo en la temporada 2018 y para ello sigue reforzando su plantel teniéndolo casi completo a la que se suma también el técnico José "Chemo" del Solar.

La escuadra trujillana no quiere descuidar ninguna zona del campo y, a pesar de que ya se había hecho de los servicios del delantero argentino Danilo Carando, vio conveniente sumar un atacante más, siendo el elegido el nacional Alexander Succar.

El elenco vallejiano, que el año pasado perdiera la categoría, ha sumado a su plantel a Alexander Succar que deja a Carlos Mannucci, con el que no pudo salvar la categoría en el 2024..

Antes de haber militado en el elenco tricolor, Alexander Succar militó en Universitario de Deportes hasta por cuatro temporadas, San Martín y Sporting Cristal. También había dado el salto al exterior, jugando en el Sion de Suiza y el Huachipato de Chile.

Trujillano Ramos debutó con victoria

El atacante trujillano Luis Ramos disputó su primer encuentro con el América de Cali en la victoria por 2-0 ante Independiente Santa Fe. El atacante nacional estuvo en el campo hasta el minuto 89.

El exjugador de Cusco FC pudo este sábado tener sus primeros minutos con el equipo colombiano y fue titular. El peruano recibió una tarjeta amarilla en el primer tiempo.

Los goles de su equipo los anotaron Rodrigo Holgado y Jean Pestaña a los 48 y 55 minutos. Ramos fue cambiado en el minuto 89, en su lugar ingresó Pipe Gómez.

América de Cali sumó 10 puntos y es uno de los líderes del torneo junto a Atlético Nacional. Santa Fe, con 6 unidades, está séptimo.

Uruguayo Ostojich es el árbitro

La Conmebol dio a conocer a los árbitros encargados de los partidos de ida de la Fase 2 de la Copa Libertadores. El uruguayo Estaban Ostojich estará en el duelo entre Alianza y Boca, mientras que brasileño Ramón Abatti se encargará del partido de Melgar.

Ostojich será el árbitro principal del partido que protagonizarán Alianza Lima y Boca Juniors este martes en Matute, mientras que el también uruguayo Leodan González será el encargado del VAR.

Para el duelo entre Deportes Tolima y Melgar, a jugarse el jueves 20, el árbitro será el brasileño Abatti y su compatriota Wagner Reway estará en el VAR.

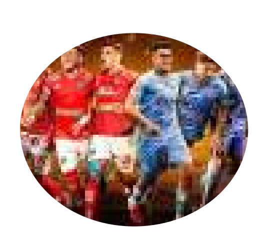
También estará en acción la próxima semana el peruano Bruno Pérez, quien ha sido designado para el partido entre Iquique y Santa Fe, que se disputará el martes. Diego Haro será el encargado del VAR.





VACÍAS

Las tribunas del Estadio Mansiche lucieron casi vacías para el encuentro entre Juan Pablo II y Sport Huancayo, debido a la poca asistencia de aficionados, que hicieron que el cotejo se juegue en familia. Los directivos de Juan Pablo II esperan que pronto culmine la remodelación de su estadio en Chongoyape y jugar de local en el mismo.



CLÁSICO

La tercera fecha del torneo Apertura de la Liga 1-2025 tiene como atractivo el clásico de la Ciudad Imperial entre Cienciano y Deportivo Garcilaso a jugarse el sábado 22 del presente, el partido ha sido programado para las 7.00 de la noche y desde el miércoles las entradas serán puestas a la venta.

¡Dos y van cero!



Juan Pablo II perdió ante Sport Huancayo en Trujillo

Una importante victoria de visita alcanzó Sport Huancayo, luego de vencer en el Estadio Mansiche por 1 a 0 a Juan Pablo II College, resultado que lo mantiene como uno de los líderes del Apertura de la Liga 1-2025, al término de la segunda fecha.

El “Rojo Matador” fue superior desde el inicio del cotejo, inclusive bien pudo ponerse en ventaja, a los 20’, tras anotación de Hugo Ángeles, que el árbitro Palomino, lo anuló por fuera de juego luego de revisar el VAR.

Previamente Janio Pósito hizo impactar un disparo en el horizontal del arco de los norteños, dejando en evidencia el mejor rendimiento de los huancaínos en el terreno de juego.
Minutos más tarde, nuevamente el VAR anuló otro gol a Miguel Carranza del Sport Huancayo. también por un fino fuera de juego.
Juan Pablo II buscó salir de su letargo, pero lo hizo con tibios ataques. Por ahí lo más peligroso fue un remate cruzado de Villar que pasó cerca del arco de Solís, sin duda muy poco para un equipo que tenía la necesidad de ganar de local.

En el complemento, a los 55’ Sport Huancayo abrió el marcador con un golpe de cabeza de Janio Pósito que venció al portero Vega. Con el 1-0 a su favor, el 'Rojo Matador' mantuvo su agresividad en ofensiva, sin embargo, sus atacantes no tuvieron la tranquilidad necesaria para anotar más goles y así no sufrir más de la cuenta para quedarse con la victoria.

Los minutos finales solo sirvieron para que el árbitro Palomino, tras revisión en el VAR, deje a Juan Pablo II con 10 jugadores por expulsión de Christian Flores.
Sport Huancayo sumó su segunda victoria y es uno e los líderes del Torneo Apertura, mientras que los de Chongoyape acumularon su segunda derrota, son coleros y en la próxima jornada visitarán a Alianza Lima.

Las “Águilas” cayeron en Cusco

Comerciantes Unidos cayó derrotado en el “Ombligo del Mundo” ante Deportivo Garcilaso por 2 a 1, en partido de la segunda jornada del Apertura de la Liga 1- 2025, de esta manera los locales obtienen su primera victoria en el torneo.
El encuentro se iniciaba de la mejor forma para la escuadra cutervina, con una anotación de Sandoval, sin embargo, tras ser revisado en el VAR el árbitro César García anuló el gol por posición adelantada.
Luego de esto Garcilaso reaccionó y a los 21 minutos quebró la paridad con anotación de Naya que le otorgó la ventaja al local.
Las “Águilas” no se amilanaron y se fueron en busca del empate. En un tiro libre, Sen sacó un buen golpe de cabeza para desviar el balón y marcar la igualdad a los 40’ y darle tranquilidad a Comerciantes Unidos de cara al descanso.
En el segundo tiempo el encuentro se venía disputando de forma pareja, hasta que a los 61’ Erustes definió de la mejor manera en el área parar devolverle la ventaja a Deportivo Garcilaso.

Todo se complicó más para Comerciantes Unidos cuando a los 63’ Guzmán, que había ingresado minutos antes, vio la tarjeta roja por doble amarilla y dejó al elenco cutervino con diez.
Deportivo Garcilaso se encargó de controlar el partido con el jugador de más para defender su ventaja y quedarse con los tres puntos en casa.



Han pasado 4 años y aún no entregan nueva I.E. Gran Guzmango de Chilete

DURANTE TODO ESTE TIEMPO, LOS ESCOLARES HAN ESTADO COMO ENCARGADOS EN LA I.E. N° 82553 DE CHILETE.



Chilete, Contumazá (Por: Vicente Plasencia Torres).- Gran malestar existe en la población del distrito de Chilete, en la provincia de Contumazá, región La Libertad.

El motivo principal es que la Institución Educativa Secundaria Gran Guzmango Cápac, que tiene una antigüedad de más de 60 años, fue demolida hace cuatro años, con la finalidad, se afirmó, en su momento, de ser remodelada, además de ampliar su estructura.

La comunidad educativa señala que los escolares, durante estos años de espera de construcción de su nuevo plantel, han estado como encargados en la Institución Educativa N° 82553 de Chilete.

El director y profesores de la I.E. N° 82553, que prestaron sus aulas a la I.E. Secundaria Gran Guzmango Cápac, como apoyo, fue por un corto tiempo que sería aproximadamente de un año, pero resulta que esto se ha prolongado por más de cuatro años. Refieren que están incomodando el desarrollo de las clases y horas lectivas, a estudiantes de primaria y secundaria, de ambos planteles.

NO ENTREGAN LOS TRABAJOS

Hasta el momento, la nueva Institución Educativa Secundaria Gran Guzmango Cápac no está funcionando, porque la obra todavía no ha sido entregada por la empresa ejecutora IRSA Ingenieros al Gobierno Regional de Cajamarca. Indudablemente toda esta situación ha generado un grave problema de paz y malestar social, entre las dos instituciones, desde hace ya cuatro años.

Ante esta situación, la comunidad educativa y población de Chilete, invocan al Ministerio de Educación, Gobierno Regional de Cajamarca y Gobierno central, solucionar este grave problema que tiene mortificados a todos, en el más breve plazo, antes que se inicie el periodo de clases de 2025.

DATOS

El proyecto educativo demandó una inversión de S/ 12 millones y debió ejecutarse en 300 días. Ello se remonta al 2022.



Mataron a tiros a ecuatoriano

San José de Lourdes (San Ignacio).- Un ciudadano ecuatoriano fue asesinado en una vivienda adyacente a un campamento minero en el caserío de Nambacasa, distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

La víctima, cuya identidad no fue revelada, fue encontrada sin vida en el interior de una casa ubicada en una zona cercana a un campamento minero ilegal. Según los primeros reportes, habría sido atacado con un arma de fuego.

Personal de la Comisaría Rural PNP San José de Lourdes y la Fiscalía Penal de San Ignacio, al cierre de esta edición, estaban realizando las diligencias de levantamiento del cadáver e investigando las circunstancias que rodearon este trágico suceso.

Las autoridades han iniciado una investigación para determinar las causas del asesinato y la posible relación con la presencia de minería ilegal en la zona, informó Radio Marañón.

Sigue a apoyo a adultos mayores

Cajabamba.- Los adultos mayores de la provincia de Cajabamba, en la región Cajamarca, siguen disfrutando de espacio de aprendizaje, recreación y socialización.

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de la Gerencia de Desarrollo Social, de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, realizó una reunión de coordinación en Cashapamba.

En la cita se abordaron temas sobre saberes productivos y actividades de mejora en beneficio de este grupo etario; además, participaron en un taller sobre el buen uso y administración de su subvención económica.

Asimismo, los adultos mayores de Cajabamba urbano asistieron a un taller de memoria, desarrollado en coordinación con el CIAM y EsSalud Cajabamba, fomentando el bienestar cognitivo y emocional.





Rindieron homenaje a Virgen de la Asunción

Cutervo.- El día central de la festividad en honor a la Virgen de la Asunción en Cutervo, fue celebrado con gran fervor, destacando la misa y emotiva procesión por las principales calles de la ciudad, reafirmando el profundo legado de fe y unidad que caracteriza a esta tradición, uniendo a todos los habitantes en un solo propósito: rendir homenaje a su patrona celestial.

Cientos de fieles se unieron a esta jornada de devoción, adornando las calles con coloridas alfombras y arcos florales, detalles que reflejaron el amor y respeto de la comunidad a la Virgen de la Asunción, mientras recorría las principales calles, acompañada de oraciones y cánticos.

La llegada de la Virgen al frontis de la Municipalidad de Cutervo marcó el momento más esperado. La comunidad y autoridades ediles dieron una cálida bienvenida a la imagen sagrada. Los regidores Atilano Pedraza Cubas y Yovana Rojas Sempertegui se unieron a la celebración, reforzando el sentimiento de fe y comunidad.

Rojas destacó la importancia de preservar las tradiciones y valores. En su mensaje, expresó el deseo de que la Virgen de la Asunción siga guiando a los cutervinos con su amor y protección, invitándolos a fortalecer lazos de hermandad y solidaridad en la festividad que une a la comunidad en paz y alegría.

Tributo a la patria

Cutervo.- La Plaza Principal de Cutervo se convierte en verdadero símbolo de orgullo y emoción, siendo escenario ideal para rendir homenaje a los emblemas nacionales. El izamiento del Pabellón Nacional, de la bandera de Cajamarca y de Cutervo, es un acto solemne que refleja devoción y respeto a la Nación.

Este evento representa un tributo y un recordatorio de los valores fundamentales que unen a la comunidad: solidaridad, respeto y profundo amor por su tierra.

En la ceremonia dominical de ayer participó la Hermandad del Medio Año de la Virgen de la Asunción, el Grupo Carnavalesco Disfraz y Alegría, la regidora de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Yovana Rojas Sempertegui, y el Club Musikuter "Manolo Díaz".

El izamiento de las banderas en la Plaza Principal de esta ciudad, simboliza el compromiso de Cutervo con el avance y el bienestar colectivo.

Editorial

La irresponsabilidad en entidades públicas

Es lamentable observar cómo algunos de los más altos responsables de las instituciones públicas en Cajamarca han convertido los sectores que deberían servir a la comunidad en espacios donde se permite la negligencia y la falta de profesionalismo. Los llamados a liderar y dar ejemplo, aquellos que ocupan los puestos de responsabilidad, se comportan como si las entidades fueran extensiones de sus vidas personales, sin importarles las repercusiones que sus actos tienen sobre la eficiencia y la integridad de las instituciones que representan.

El escenario es claro: estos individuos, quienes ostentan cargos clave en diversas entidades, se permiten el lujo de beber durante el horario laboral, y peor aún, se muestran en público, vistiendo camisas de las instituciones que dirigen, mientras celebran y disfrutan de copas. Este comportamiento no solo es un reflejo de una total falta de ética profesional, sino que también es un grave perjuicio para los servicios que deben ofrecer a la ciudadanía. ¿Cómo se puede exigir seriedad y compromiso a los empleados públicos si los altos directivos son los primeros en transgredir las normas?

Este es un problema sistémico que no puede seguir ignorándose. El abuso de poder y la negligencia de aquellos en posiciones de autoridad se han convertido en una constante en las instituciones públicas, afectando directamente la moral y el rendimiento de los trabajadores, quienes, en muchos casos, se ven obligados a seguir el ejemplo de sus superiores para evitar ser señalados o sancionados injustamente. Este comportamiento enraizado crea un círculo vicioso que socava la confianza en las instituciones y deteriora la calidad del servicio que se brinda a la población.

La gran pregunta que surge es: ¿dónde está la Contraloría? Si realmente las instituciones públicas deben ser fiscalizadas para garantizar la transparencia y el correcto funcionamiento, entonces la Contraloría debería ser la primera en intervenir en este tipo de situaciones. La falta de un seguimiento adecuado a las denuncias de mal comportamiento y abuso por parte de los responsables es una clara señal de que algo no está funcionando como debería. ¿Qué clase de control existe si las mismas personas que deberían rendir cuentas ante la Contraloría siguen ocupando sus cargos sin consecuencias?

Si la Contraloría realmente funciona, entonces deberían existir sanciones claras y visibles para aquellos que incumplen las normas, sin importar su rango o el poder que ostenten. Es urgente que los funcionarios responsables de vigilar el funcionamiento de las instituciones en Cajamarca actúen de manera decidida y tomen medidas drásticas para frenar esta problemática. De lo contrario, ¿cómo esperar que las entidades avancen y mejoren, si los ejemplos de quienes deben liderar son contrarios a los principios de responsabilidad y dedicación?

Este problema debe detenerse de inmediato, antes de que se convierta en una práctica aceptada dentro del comportamiento institucional. Las cabezas de las instituciones deben vigilar constantemente el accionar de los directivos y colaboradores, para asegurarse de que el ambiente laboral sea el adecuado, sin conductas inapropiadas que pongan en duda el trabajo serio y comprometido que la ciudadanía necesita de las entidades públicas.

En resumen, es hora de que los cambios sean reales. Es necesario que las autoridades competentes no solo se limiten a la supervisión, sino que implementen sanciones efectivas para aquellos que transgreden las normas éticas de manera tan flagrante. La ciudadanía merece ver un cambio sustancial en la forma en que se gestionan las instituciones públicas de Cajamarca, para que estas avancen y cumplan con su verdadero objetivo: servir con eficiencia, transparencia y compromiso a todos los cajamarquinos.

Hallazgos bajo el sol de Caral y Chupacigarro

FIDEL GUTIÉRREZ- Periodista

Caral, cuna de la civilización más antigua del continente, continúa siendo una caja llena de sorpresas. La recuperación de aquellos terrenos ocupados por gente que pretendió, sin vergüenza ni remordimiento, darle uso agrícola a un yacimiento arqueológico de incalculable valor histórico saca a la luz estructuras arquitectónicas ocultas hasta hoy.

Estas, sin duda, permitirán ampliar las lecturas e interpretaciones sobre la importancia e influencia que este avanzado grupo humano puede haber tenido para el desarrollo de las diversas culturas que posteriormente tuvieron como escenario de su devenir lo que ahora es el Perú.

La labor periodística nos llevó a encontrarnos con algunos de los responsables de estos hallazgos, y a entender la importancia de preservar un sitio arqueológico cuya historia, estructura y características pueden ayudarnos a entender mejor hacia donde debemos encaminarnos. Basta pensar en que la civilización Caral se desarrolló durante aproximadamente mil años y -todos los indicios apuntan hacia ello- sin mayores confrontaciones internas o externas. Dicha percepción deriva del hecho de no haberse encontrado en sus estructuras arquitectónicas elementos defensivos u ofensivos. La agricultura y el comercio podrían haber sido los motores que hicieron avanzar a sus residentes durante todo ese tiempo.



Las hipótesis fluyen, pero no abordan aún con solidez las razones de la desaparición de esta civilización. De allí la importancia de continuar impulsando investigaciones como las que han llevado a descubrir estructuras monumentales en la zona conocida como Chupacigarro; construcciones basadas mayormente en piedra, que se encontraban literalmente enterradas debajo de sembríos de guarango y palto. Los arqueólogos calculan -por el tipo de piedra utilizado (canto rodado y pequeñas rocas)- que estos vestigios datarían del período tardío de la civilización Caral (1800 a. C.), y también encuentran posibles similitudes entre su estructura y la de edificaciones encontradas en Vichama, sitio arqueológico ubicado en Huaura, que tuvo un desarrollo cronológicamente posterior. Con alcances como estos, la continuidad propia de toda historia empieza a vislumbrarse y podría llevar a encontrar algún eslabón perdido, así como a rastrear la influencia que una civilización de esta talla pudo haber tenido.

En Caral hay un vasto camino por recorrer en lo que a investigación arqueológica concierne. También es largo el camino para consolidar a este importantísimo sitio como un atractivo turístico potente. Implementar mejores vías de acceso y métodos de traslado para los visitantes, en los que lo que prime sea la comodidad y no la aventura, sería un buen paso, además de contar con la infraestructura necesaria para el desafío que representa conservar delicados vestigios del pasado amenazados por el viento y la arena.

STA EDELMIRA 4° piso, 03 dormitorios, b/visita, á/servicio, cochera, tendal común. C 997318504

GOLF E/ condominio, 7° piso, 100mts2, 03 dormitorios, cochera. C 997318504

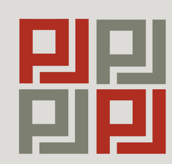
GOLF 3° piso, 03 dormitorios, baño visita, 02 baños completos, balcón, cochera. C 97318504

MOCHICA 150 mts2 terreno, 02 pisos, (01 departamento independiente c/ piso), Cochera 997318504

MOCHICA 150 mts2 terreno, 02 pisos, (01 departamento independiente c/ piso), Cochera 997318504

ALQUILO HERMOSO LOCAL Comercial a menos de una cuadra de la Plaza de Armas de Cajamarca. 160 metros cuadrados, 2 pisos, 4 baños. Tel. 976300420.


Rochester
Fotografía & Video
PANORAMA
VILLA HUACARIZ
Candidata a "Señorita Carnaval 2025"
Brina Borjas Cabanillas
Representante del Barrio Villa Huacaríz



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

DR. RICARDO SÁENZ PASCUAL - PRESIDENTE



B AVISOS JUDICIALES

PRECIO POR PALABRA: S/. 0.01/100

1. **REMATES**
   - REMATES BIENES INMUEBLES
   - REMATES BIENES MUEBLES
2. **EDICTOS CLASIFICADOS**
   •CONSEJO DE FAMILIA. •INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS • INEFICACIA DE TÍTULO VALOR •PATRIMONIO FAMILIAR • PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA • RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS •SUCESIÓN INTESTADA • CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS
3. **NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**
4. **EDICTOS PENALES**
5. **CRONÍCAS JUDICIALES**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE: 647-2023-FC

Juzgado Especializado de Familia de la Provincia de Chota. Notifica a la SUCESIÓN INTESTADA de MARIA SARA LIVAQUE GONZALES y a la persona de JUAN ATAULFO LIVAQUE GONZALES; RESOLUCION NÚMERO SEIS.- Chota, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro; SE RESUELVE: "(…) 1. ADMITIR a trámite en la vía procesal de CONOCIMIENTO la demanda formulada por WILMER LIVAQUE MONTEZA e IVAN LIVAQUE VASQUEZ sobre FILIACION POST MORTEN de APOLINAR LIVAQUE GONZÁLES, contra la sucesión de este conformada por JUAN ATAULFO GONZÁLES, HERMINIO LIVAQUE GONZALES Y MARIA SARA LIVAQUE GONZALES con CONOCIMIENTO del representante del Ministerio Público – Fiscalía Civil y Familia del distrito de Chota. (…)"

Chota, 09 de septiembre de 2024.

YOSMEL RAYMUNDO OJEDA ROJAS
JUEZ SUPERNUMERARIO
JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA
CHOTA

60v.
S/. 180.00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarc
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2025 23:59:51 -05:00

Cajamarca, 13 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000295-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

El Informe N° 00035-2025-CL-UAF-CSJCA-PJ, del 11 de febrero de 2025; el Oficio N° 00080-2025-UAF-GAD-CSJCA-PJ, del 11 de febrero de 2025; y, el informe N° 0005-2025-ALP-CSJCA-PJ, de fecha 13 de febrero de 2025.

II. CONSIDERANDO:

2.1. *Antecedentes*

1. El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, el TUO de la Ley), aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, el Reglamento), y sus modificatorias, contienen disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen.

2. El 25 de agosto de 2023, se suscribió el Contrato N.° 015-2023-P-CSJCA-PJ, con el CONSORCIO MEGA ANDINA (conformado por las empresas MEGA ANDINA SAC y CHAVIN SERVICE SRL), para el "Servicio de Limpieza para los locales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca" derivado del Concurso Público N°001-2023-CS-CSJCA-PJ, con un plazo de ejecución de mil noventa y cinco (1095) días calendario, el mismo que se computa desde el 26 de agosto de 2023, por un monto total de S/ 3 910,674.96 (tres millones novecientos diez mil seiscientos setenta y cuatro con 96/100 soles).

3. Con fecha 28 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 006-2024-TR, que incrementa la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de S/ 1,025.00 (son mil veinticinco con 00/100 soles), a S/ 1,130.00 (son mil ciento treinta con 00/100 soles). Incremento cuya eficacia, inició el 1 de enero de 2025.

4. Mediante Carta N°007-2025-GG-MASAC/HZ, el consorcio MEGA ANDINA remitió su estructura de costos a fin de realizar los ajustes correspondientes al importe del contrato antes precisado, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°006-2024-T, la misma que fue corregida mediante correo electrónico de fecha 6 de febrero de 2025.

2.2. *Sustento normativo de la modificación de los contratos del Estado*

5. El numeral 34.1 del artículo 34° del T.U.O de la Ley, establece que el contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el Reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente

6. El numeral 34.10 del artículo 34 del TUO de la Ley, prevé que, cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, las partes pueden acordar otras modificaciones al contrato siempre que las mismas deriven de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no sean imputables a alguna de las partes, permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente, y no cambien los elementos determinantes del objeto. Cuando la modificación implique el incremento del precio debe ser aprobada por el Titular de la Entidad.

7. El numeral 160.1 del artículo 160° del Reglamento, señala que las modificaciones previstas en el numeral 34.10 del artículo 34 del T.U.O de la Ley, cumplen con los siguientes requisitos y formalidades: a) Informe técnico legal que sustente: i) la necesidad de la modificación a fin de cumplir con la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente, ii) que no se cambian los elementos esenciales del objeto de la contratación y iii) que sustente que la modificación deriva de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no son imputables a las partes; b) En el caso de contratos sujetos a supervisión de terceros, corresponde contar con la opinión favorable del supervisor; c) La suscripción de la adenda y su registro en el SEACE, conforme a lo establecido por el OSCE.

8. Asimismo, el numeral 160.2 del artículo 160° del Reglamento, establece que cuando la modificación implique el incremento del precio, adicionalmente a los documentos señalados en el considerando precedente, corresponde contar con:

   a) Certificación presupuestal; y b) La aprobación por resolución del Titular de la Entidad.

2.3. *Análisis del caso*

9. El Decreto Supremo N° 006-2024-TR, publicado en el diario oficial El Peruano el 28 de diciembre del 2024, afecta al Contrato N.° 015-2023-P-CSJCA-PJ, del Servicio de Limpieza para los locales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. Y, por consiguiente, conlleva a la modificación del importe inicial del contrato, debido a que, en la elaboración y presentación de su estructura de costos, esta se encuentra conformada por los costos de intermediación laboral, determinando el incremento del costo de las prestaciones asumidas por el contratista, lo que ocasiona un costo adicional que no se encontraba previsto en su propuesta económica inicial.

10. La Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones el Estado – OSCE, mediante la Opinión Nº 106-2019/DTN, señaló lo siguiente:

> *"2.1.2 Efectuadas las precisiones anteriores, es importante indicar que las normas legales que emita el gobierno (lo que no es atribuible a las partes) y que incrementen la remuneración mínima vital son de cumplimiento obligatorio para las Entidades en las contrataciones que realicen en el marco de la normativa de contrataciones del Estado. En dicho contexto, un contrato que contemplara como obligación el pago de una remuneración inferior a la remuneración mínima vital dispuesta con arreglo a la ley, no estaría en concordancia con la normativa que regula dicha materia, en tal sentido corresponderá a la Entidad adoptar las medidas necesarias a efectos de que se cumpla con las disposiciones vigentes que regulan la remuneración mínima vital".*

11. Asimismo, la Opinión N°191-2016/DTN, señala que: "*De darse el caso que durante la ejecución de un contrato cuya estructura de costos se encuentra determinada por los costos laborales, se emite una norma legal que incrementa el monto de la remuneración mínima vital y ello determina el incremento del costo de las prestaciones asumidas por el contratista, la Entidad puede modificar el contrato a efectos de ajustar los pagos al contratista, siempre que cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente* (...)".

12. En atención a lo antes precisado, la Subgerencia de Logística a través del documento de visto, e Informe N° 00035-2025-CL-GAD-CSJCA-PJ, concluye que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2024-TR y lo citado por el Art. 34° de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, es procedente el ajuste del monto contractual correspondiente al Contrato N.° 015-2023-P-CSJCA-PJ del Servicio de Limpieza para los locales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, incrementando el monto contractual en S/ 156,179.57 (Ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y nueve con 57/100 Soles) por el incremento de la remuneración mínima vital de los trabajadores de la contratista desde el 1 de enero de 2025, al 25 de agosto de 2026.

Por lo que, el monto del contrato asciende a S/ 4'066,854.53 (Cuatro millones sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro con 53/100 soles), a diferencia del monto original que ascendía a S/ 3910,674.96 (tres millones novecientos diez mil seiscientos setenta y cuatro con 96/100 soles).

13. Por otra parte, es importante destacar que la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, mediante Memorando Nº 018-2025-UPD-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 22 de enero del 2025, otorgó la certificación presupuestal Nº 00014-2025 por un importe de S/.1 325,966.00 (Un Millón trecientos veinticinco mil novecientos sesenta y seis con 00/100 soles); además, con fecha 11 de febrero de 2025, mediante Oficio N.° 00048-2025-UPD-GAD-CSJCA-PJ, remitió la ampliación del certificado presupuestal Nº 00014-2025, que cubre el importe de S/ 72,087.52 (Setenta y dos mil ochenta y siete con 52/100 soles). Asimismo, remitió la previsión presupuestal para el año 2026, por el importe de S/ 912,618.26 (Novecientos doce mil seiscientos dieciocho con 26/100 soles), haciendo un total de S/ 2 310,671.78 (Dos millones trescientos diez mil seiscientos setenta y uno 78/100 Soles), importe que corresponde al saldo de contrato antes señalado, el mismo que incluye el incremento de la remuneración mínima vital, es decir 19 meses y 25 días.

14. Mediante el Informe N° 0005-2025-ALP-CSJCA-PJ, de fecha 13 de febrero de 2025, la Oficina de Asesoría Legal, opina que al haberse configurado los requisitos y formalidades para la aplicación de dicha figura jurídica señalados en el artículo 34 del TUO de la Ley, en concordancia con el numeral 160.1 del artículo 160 del Reglamento, resulta procedente la modificación convencional del Contrato N.° 015-2023-P-CSJCA-PJ, toda vez que se cumplen con los siguientes requisitos: ***i)*** la necesidad de la modificación a fin de cumplir con la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente; ***ii)*** que no varíen los elementos esenciales del objeto de la contratación; y, ***iii)*** que la modificación derive de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no son imputables a las partes.

15. Que, al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista se acogió a otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original por la suma de S/ 391, 067.50, porcentaje que es retenido por la Entidad. Es por ello que, con la modificación al contrato, corresponde el incremento del monto de la garantía de fiel cumplimiento de manera proporcional a la suma de S/ 15,617.95 (10% de S/ 156,179.57), en función al incremento del nuevo monto contractual, monto que también será retenido por la Entidad.

16. Dado que la modificación al contrato implica el incremento del precio, previo a la suscripción de la adenda, corresponde que dicha modificación sea autorizada con resolución administrativa del titular de la Entidad, o, por quien haya sido delegada esta facultad de acuerdo al literal b), del numeral 160.2 del artículo 160 del Reglamento. De modo que, en el presente caso, es el Presidente de Corte, en quien recae la delegación de facultades, para "*Aprobar otras modificaciones al contrato, cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, siempre que cumpla con los supuestos permitidos por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, que incluyen aquellas modificaciones que impliquen incremento de precio*", de acuerdo con el artículo cuarto, numeral 24, de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 546-2021-P-PJ, de fecha 31 de diciembre de 2021.

2.4. *Conclusión*

17. En mérito a la solicitud de la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte, a la opinión sustentada por la Coordinadora de Logística, a la corroboración de existencia de crédito presupuestario conforme al Memorando Nº 018-2025-UPD-GAD-CSJCA-PJ y Oficio N.° 00048-2025-UPD-GAD-CSJCA-PJ, a la opinión legal del Asesor Legal de esta presidencia de Corte, y de conformidad con las facultades delegadas por la presidencia del Poder Judicial a los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, este despacho considera procedente aprobar la modificación del Contrato N.° 015-2023-P-CSJCA-PJ.

En consecuencia, se elabore y suscriba la adenda en el extremo del incremento del pago mensual (a partir del 1 de enero de 2025) teniendo en consideración el Decreto Supremo N° 006-2024-TR, por el que el Gobierno Central dispone incrementar la Remuneración Mínima Vital - RMV, a S/ 1,130.00, toda vez que dicho hecho se encuentra contemplado en los documentos del procedimiento de selección que constituyen partes integrantes del referido contrato. Por lo que, se emite la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082- 2019-EF; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE; y, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación al Contrato N.° 015-2023-P-CSJCA-PJ, para el "Servicio de Limpieza para los locales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca", por variación de precios, considerando el pago adicional al contratista por S/ 156,179.57 (ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y nueve con 57/100 soles), siendo el nuevo monto contractual del referido contrato equivalente a S/ 4'066,854.53 (Cuatro millones sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro con 53/100 soles), en virtud al incremento de la Remuneración Mínima Vital dispuesta por Decreto Supremo N° 006-2024-TR, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Asesoría Legal de Presidencia elabore la adenda que resulte de la aprobación de la presente modificación, con el CONSORCIO MEGA ANDINA.

Artículo Tercero.- PRECISAR que la referida adenda, será suscrita por el presidente de esta Corte y tendrá vigencia anticipada, desde el 1 de enero de 2025.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Logística, cumpla con registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, la presente modificación, de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del numeral 160.1 del artículo 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Oficina de Logística, que ponga en conocimiento la presente resolución al contratista CONSORCIO MEGA ANDINA, para los fines pertinentes.

Artículo Sexto.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Coordinación de Logística y al Diario Judicial para su publicación y fines de Ley**.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/aov





OPORTUNIDAD LABORAL

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca lanza convocatorias para cubrir 6 plazas CAS

N° PROCESO CAS	PRESTACIÓN	UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD
0002-2025	SECRETARIO/A JUDICIAL	2° SALA LABORAL	1
0003-2025	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL CENTRAL	1
0003-2025	ASISTENTE JURISDICCIONAL	MODULO PENAL CENTRAL	1
0003-2025	ASISTENTE JURISDICCIONAL	JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	1
0004-2025	SECRETARIO JUDICIAL	MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL	1
0006-2025	ASISTENTE JUDICIAL	MODULO CORPORATIVO LABORAL	1



Postula del **12 al 24 de febrero** de 2025 (según plaza)

Bases y cronograma:





Imagen Institucional